

# ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS

## CAPITULO II

### 2. FORMULACION

Se pretende con la realización y puesta en marcha del EOT construir los escenarios que permitan desarrollar un profundo conocimiento de la realidad del Municipio de Arboledas, y sustente la base para estructurar las políticas, estrategias, mecanismos y procedimientos suficientes para enmarcar el camino de un desarrollo productivo del sector agropecuario, agroindustrial, turístico, comercial y del nuevo sector urbano y el respectivo crecimiento poblacional que sustenten un mejoramiento significativo de las condiciones de vida de los hombres y mujeres del Municipio de Arboledas,

Partiendo del Diagnóstico y la situación actual, y siguiendo los lineamientos en políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y Departamental, se diseñaron los programas estratégicos, que se encuentran organizados en cuatro grupos estratégico así: ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD, ESTRATEGIA PARA INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA, ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ESTRATEGIA PARA LA RENOVACION CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD, considerando que las estrategias se encuentran formadas por Programas y Proyectos respectivos para el sector rural y urbano, que se desarrollarán programáticamente, ajustados a los Planes de Desarrollo de las tres administraciones comprendidas para su ejecución. Los recursos Económicos, Institucionales, Técnicos y Humanos para la ejecución se aplicarán bajo el Esquema de Cofinanciación, el Municipio de Arboledas tiene la gran tarea de apalancar y gestionar los aportes de las distintas entidades de orden Departamental, Nacional o Internacional, así como de los distintos Organismos y Organizaciones No Gubernamentales de cooperación. Propiciando las condiciones para la reactivación del sector primario de la economía de la población del Municipio de Arboledas, en especial el desarrollo agroforestal, piscícola, y mejorando el nivel de vida de la población rural y urbana, disminuyendo significativamente el índice de necesidades básicas insatisfechas, la línea de pobreza, y

fomentando la cultura de preservar y conservar el ambiente natural, planteando para ello Tres Etapas de ejecución.

En total, son tres Etapas, para tres períodos de ejecución o de gobierno municipal, enmarcados hasta el año 2011, fecha en la cual se estima cumplir con el 90% de la ejecución y metas físicas del presente Esquema de Ordenamiento Territorial. La aplicación del E.O.T. permitirá la formación de una nueva raza de hombres y mujeres que con gran amor de patria y sentido de pertenencia, enmarquen un modelo de vida donde sobresalga el bienestar, la educación el trabajo productivo y el desarrollo comunitario de los pueblos, pues solo así encontraremos la Paz, el desarrollo y la justicia social.

## **2.1. VISIÓN**

El Municipio de Arboledas será la despensa agroforestal y piscícola del Norte de Santander por excelencia y el polo de desarrollo turístico más importante del Nororiente colombiano, en razón de nuestra privilegiada posición geográfica; la excelente calidad de nuestros suelos, los atractivos naturales y artificiales como lagunas, cascadas y el futuro embalse multipropósito del Ciner y a una eficiente prestación de los servicios públicos, de comunicación y de transporte, que aunado a un acertado manejo de las finanzas municipales producto de la idoneidad, capacidad de trabajo y el compromiso de nuestros administradores, así como el de todos nosotros, nos permitirá ser más productivos y competitivos, a fin de obtener el más alto nivel y calidad de vida en un ambiente de paz y Justicia Social.

La visión del Municipio de Arboledas está ligada a la vocación determinada y deducida con el Uso actual del suelo y la Formulación del Uso recomendado mediante la Metodología suministrada por CORPONOR.

La vocación del Municipio de Arboledas es agroforestal y piscícola en concordancia con las potencialidades en agua y suelo existentes que permiten orientar y alcanzar el deseado Desarrollo Integral y Sostenible de Arboledas, garantizando el equilibrio entre lo económico y lo ambiental. Arboledas se consolidará como el Eje Central con mayor desarrollo y alta calidad de vida del sector Centro-Occidental del Departamento Norte de Santander. Desarrollo que estará cimentado en una importante y variada producción y estratégica comercialización agroforestal y en la oferta piscícola y la preservación y conservación de bosques.

Sus habitantes poseerán un alto sentido de pertenencia y de solidaridad, así como de credibilidad y confianza en las instituciones municipales, y estarán ampliamente comprometidos en la participación y gestión social, la protección los recursos naturales y la paz, disfrutando en su gran mayoría de la totalidad de servicios públicos y sociales, con buenos índices de calidad y cobertura. Al igual que la fortaleza de gran sistema vial que permitirá fortalecer la

comercialización de los productos de los sectores agroforestal, piscícola y el desarrollo de la actividad turística.

Arboledas se convertirá en el municipio de gran atractivo turístico y paisajístico asociado con el embalse multipropósito del Cínera, con un entorno urbano armonioso, con ciudadanos rodeados de un ambiente de convivencia, seguridad y paz, principios que alcanzarán un mejor nivel de desarrollo económico y social preservándose los ecosistemas, conservando los bosques, fortaleciendo el recurso hídrico y garantizando un entorno de calidad turístico protegiendo las áreas verdes del páramo y las zonas de gran potencial en recurso hídrico y creando la gran imagen del municipio ideal.

Para el alcance de la visión es necesario que las Entidades administrativas y educativas del municipio enfoquen sus programas de desarrollo y planes educativos institucionales hacia conceptos generales y específicos que permitan abordar los elementos agroforestales y piscícolas, de esta manera, alcanzar la meta propuesta en el E.O.T. Es importante que el ciudadano crezca con oportunidades en modalidades agroforestales y piscícolas que le permitan la permanencia en el municipio a través del desarrollo de actividades con potencial económico para su sustento y su progreso.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arboledas es el conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física, concertadas con el objetivo de disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del Municipio y regular su utilización, transformación y ocupación, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socio – económico y en armonía con el medio ambiente. Por tanto, el proceso de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Arboledas se enmarca dentro de una serie de principios de equidad, competitividad, participación ciudadana, distribución equitativa de los ingresos en los procesos de inversión social, sostenibilidad de los proyectos, cooperación administrativa, alianzas estratégicas interinstitucionales, preservación y conservación del medio ambiente, distribución equitativa de la propiedad y saneamiento de la titularidad de la tierra.

El Esquema de Ordenamiento Territorial comprende las estrategias para el mejoramiento y la reactivación del sector primario de la economía, de la población rural y urbana del municipio para ejecutar en las tres vigencias de administraciones municipales, mejorar el nivel de vida de la población, cimentando la formación de una raza de hombres y mujeres con sentido de pertenencia y desarrollo regional, respeto, justicia y convivencia social, para ello, se pretende a través de la acción comunidad gobierno y comunidad educadores, alcanzar una interacción que permite el desarrollo de las propuestas contenidas en las cuatro Estrategias Básicas de Incremento de Habitabilidad, Incremento de la Competitividad Económica, de Sostenibilidad

Ambiental, y de Renovación Ciudadana y Gobernabilidad consignadas en el EOT, planteando para ello las siguientes fases o etapas de ejecución así:

CORTO PLAZO:	PERÍODO DE GOBIERNO (1 AÑO) MARZO 2003 – DICIEMBRE 2003
MEDIO PLAZO:	PERÍODO DE GOBIERNO (4 AÑOS) ENERO 2004 – DICIEMBRE 2007
LARGO PLAZO:	PERÍODO DE GOBIERNO (4 AÑOS) ENERO 2008 – DICIEMBRE 2011

En total son tres (3) fases o plazos para tres periodos de gobierno municipal, enmarcados hasta el año 2011, fecha en la cual se estima cumplir con la ejecución y las metas físicas del presente programa. El período de corto plazo corresponde al tiempo de duración de la presente administración municipal y surte las variaciones que se pueden presentar.

## 2.2 COMPONENTE GENERAL

### 2.2.1. ESTRATEGIAS

**2.2.1.1. Incremento a la habitabilidad.** En este grupo se encuentran todos los aspectos relacionados con Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda, Vialidad y Transporte, Riesgos y Amenazas. El Ordenamiento Territorial está relacionado con el desarrollo sostenible del Municipio y se parte de la premisa que el desarrollo municipal se alcanza estimulando la capacidad productiva para satisfacer las necesidades de la población sin ocasionar agotamiento de los recursos, es decir, protegiendo el suelo, el agua, la calidad del aire y el entorno.

#### 2.2.1.1.1. Políticas

- Implementar coordinadamente el mejoramiento de los sistemas de servicios públicos domiciliarios, que deban iniciarse o continuarse y las inversiones correspondientes, primordialmente en los sectores de suministro de agua, alcantarillado, energía telefonía, recolección y disposición técnica de residuos sólidos, vías y transporte; claves para articular el espacio territorial, constituyen retos fundamentales del compromiso de los entes regionales y local para saldar la deuda social con las comunidades; y lograr servicios sociales eficientes y suficientes a quienes han decidido permanecer y trascender en el municipio.
- Establecer un desarrollo armónico integral entre las comunidades Rurales y

urbanas, que permita mejorar los sistemas de vida.

- Identificar y construir el espacio urbano como el eje articulador de los centros suburbanos y el estructurante físico que garantice el desarrollo equilibrado y ordenado del municipio de acuerdo con las fortalezas y limitaciones de sus recursos naturales teniendo como premisa conservar y proteger los sistemas ambientales.
- Generar, construir y adoptar una política de prevención y atención de desastres que contemple aspectos como Planes de Contingencia, Mitigación de Riesgos y Programas de Erradicación de asentamientos ubicados en áreas inundables o erosionables susceptibles a inundaciones y deslizamientos.
- Articular los centros suburbanos mediante el mejoramiento, la adecuación y construcción de una red vial que permita crear un mercado de alta competitividad que genere la integración del territorio mediante el acceso y movilidad de la población y los bienes.
- La prestación de los servicios básicos de una manera eficiente, continua y de calidad mediante la programación y planeación de obras civiles que conlleven al mejoramiento y optimización de los sistemas en beneficio de la población y como estrategia para el fortalecimiento de las actividades económicas dominantes.

#### **2.2.1.1.2. Objetivos**

- Promocionar y dinamizar el desarrollo urbano en la cabecera municipal y los centros suburbanos mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Este desarrollo debe ser controlado, ordenado y en concordancia con las capacidades técnicas de los sistemas de acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía, electricidad, energía eléctrica.
- Dirigir la propuesta del crecimiento urbano en la cabecera municipal y los centros suburbanos hacia la construcción de un sistema que brinde condiciones básicas de habitabilidad en materia de servicios públicos domiciliarios, cobertura y eficiencia.
- Adoptar políticas en el manejo integral del agua para que se atiendan los requerimientos sociales y económicos del municipio de Arboledas y proteger el recurso hídrico.

- Rehabilitar, conservar y proteger áreas especiales y estratégicas que garanticen un equilibrio entre la oferta y la demanda de agua con referencia a los sistemas de captación de acueducto.
- Consolidar el desarrollo urbano en el casco urbano y los centros suburbanos orientándolo hacia un sistema funcional en donde los centros suburbanos interactúen con funciones de complementariedad.
- Estimular la participación del sector privado para la consolidación y promoción del desarrollo urbano.
- Consolidar la infraestructura vial para la conectividad del municipio y la región, y de esta manera alcanzar la proyección del municipio en la región y el departamento permitiendo un alto nivel de competitividad y accesibilidad en las diferentes áreas.
- Mitigar y reducir los riesgos y mejorar la prevención de desastres, es decir, conocer las susceptibilidades definiendo las zonas de riesgo determinando las áreas de posibles eventos de desastres y formulando los planes de contingencia para atender las emergencias y reducir los efectos.
- Potenciar y fortalecer la capacidad institucional del CLE para garantizar la respuesta efectiva adecuadamente a las situaciones de emergencia.
- Estimular la política nacional de educación ambiental en materia de prevención y atención de desastres orientada hacia una propuesta educativa para la gestión del riesgo.

**2.2.1.2. Competitividad económica.** Para que el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arboledas alcance la promoción del desarrollo municipal se deben vincular los siguientes aspectos: Sector agropecuario, desarrollo forestal, fomento del sector piscícola, desarrollo turístico.

#### **2.2.1.2.1. Políticas**

- Recuperar y fortalecer la competitividad y sustentabilidad de los productos turísticos para coadyuvar a la generalización de empleo y el fomento al desarrollo municipal, en especial el Ecoturismo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la conservación de los recursos naturales.
- Desarrollar alianzas productivas y sociales mediante la atracción de recursos e impulsos de inversión en proyectos agroindustriales, agroforestales, silvícolas, silvopastoriles, pecuarios y acuícolas que permitan

impulsar el desarrollo del área rurales.

- Recuperar, conservar e impulsar la competitividad de los productos y servicios turísticos y de esta manera adoptar estrategias para la generación de empleo y el fomento del desarrollo municipal.
- Gestionar y promover alianzas productivas intermunicipales o regionales con el objeto de atraer recursos e impulsar proyectos agropecuarios, agroindustriales, forestales, silvopastoriles de carácter social que generen desarrollo en las zonas rurales.
- Desarrollo científico y tecnológico para el campo.
- Desarrollar el sector minero mediante el Plan de Exploración Regional contemplado en el Plan de Desarrollo Nacional, y de esta manera promocionar la inversión.
- Impulso a la exploración y explotación de la minería en el municipio de Arboledas.
- Generar ingresos y empleos mediante proyectos productivos y con énfasis en proyectos forestales.
- Manejo social del campo e impulso a la economía solidaria.

#### **2.2.1.2.2. Objetivos**

- Establecer una dinámica interinstitucional con los sectores y entidades privadas y públicas para promocionar y apoyar procesos integrales de desarrollo rural.
- Fomentar la tecnología para garantizar el incremento en la productividad y eficiencia y obtener una alta competitividad en el mercado regional.
- Gestionar alianzas productivas que permitan aunar esfuerzos para la promoción de programas y proyectos para el mejoramiento del sector agropecuario en la región.
- Incentivar, promover y fomentar empresas de desarrollo rural como forma organizativa empresarial con la visión de generar estrategias para el fomento agrícola de pequeños y medianos agricultores.

Para el sector forestal y su desarrollo, los objetivos planteados son:

- Establecer dinámicas que permitan proteger y conservar áreas estratégicas para garantizar el equilibrio entre la oferta y demanda de los recursos naturales.
- Controlar y vigilar la urbanización campestre sobre las áreas de recarga de acuíferos y sectores de bosque nativo.
- Fomentar la rehabilitación de los recursos bosques deteriorados promoviendo el mejoramiento del entorno ambiental, la biodiversidad y el paisaje.
- Aumentar el nivel de conciencia y de conocimiento en la población sobre los problemas y las posibilidades ambientales del medio ambiental municipal.
- Generar alianzas productivas que permitan la consecución de recursos y la aplicación de tecnologías para el fortalecimiento del sector brindando empleos mediante la aplicación de producción limpia conservando el medio ambiente.

Para el desarrollo y fomento del sector piscícola, los objetivos planteados son:

- Contribuir a la sostenibilidad del sector piscícola promoviendo el desarrollo de la actividad con el menor impacto ambiental.
- Dinamizar el sector piscícola a través de la aplicación de programas de educación ambiental.
- Estructurar redes de comercialización para el fortalecimiento del sector piscícola como una actividad económica dominante en el municipio.

Los objetivos para el Desarrollo Turístico son:

- Promocionar el desarrollo turístico a través de acciones que resalta las potencialidades articuladas con las ventajas del entorno del municipio.
- Generar dinámicas ecoturísticas y promocionar las existentes en el municipio.
- Dinamizar los procesos de planeación articulados con el sector privado y público para el fomento y desarrollo de proyectos ecoturísticos.
- Articular el desarrollo turístico con el mejoramiento de la infraestructura de servicios, las condiciones de calidad del equipamiento.

### **2.2.1.3. Sostenibilidad Ambiental**

#### **2.2.1.3.1. Políticas**

- Construir un medio ambiente, en el soporte articulador del centro poblado urbano, y de las comunidades rurales y en el estructurante territorial, garantizando un desarrollo equilibrado y armónico del territorio, haciendo compatible el desarrollo físico – espacial, con la integridad, potencialidad y limitante de los recursos naturales, manteniendo y recuperando el equilibrio de los sistemas ambientales.
- Propiciar la recuperación y conservación de los recursos de flora y fauna del municipio, acorde con las políticas nacionales y regionales de Biodiversidad.
- Contribuir en el fortalecimiento del sistema ambiental departamental como articulador y estructurante del territorio.
- Generar toda una política de conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales.
- Generación de ingresos y empleo verde a través del Plan Nacional de Mercados Verdes.

#### **2.2.1.3.2. Objetivos**

Estos objetivos están relacionados con: Protección y recuperación de áreas estratégicas y áreas verdes.

- Articular los sectores dinamizadores de la economía con producciones más limpias para garantizar la sostenibilidad ambiental en el municipio.
- Generar dinámicas para fomentar el desarrollo de actividades de protección y conservación de los recursos naturales del área para la preservación del patrimonio ecológico del municipio y garantizar el equilibrio ambiental.
- Divulgar y fomentar los recursos naturales del Municipio mediante la articulación de programas de educación ambiental.

- Propiciar las bases para el desarrollo de una cultura ambiental garantizando un crecimiento responsable en los aspectos social, cultural, económico y ambiental que hacen parte del ecosistema urbano y rural del municipio.
- Consolidar equilibrio entre el desarrollo municipal y el uso ordenado del territorio y sus recursos naturales y el manejo integral del agua restaurando y conservando la biodiversidad y las áreas estratégicas.
- Mejorar la calidad del espacio público a través del incremento, recuperación y mantenimiento de parques, zonas verdes, la recuperación de los ríos y las quebradas que cruzan las zonas urbana y suburbanas.
- Incentivar la participación del sector privado en el cuidado y mantenimiento del espacio público, el patrimonio histórico, urbanístico y arquitectónico del área urbana y suburbana.
- Fortalecer el Comité municipal de educación ambiental CEAM en el cual participa todos los sectores para garantizar la permanente interacción y evaluar los impactos en el seguimiento de todos los proyectos que genere cada sector.

#### **2.2.1.4. Gobernabilidad y Renovación Ciudadana**

##### **2.2.1.4.1. Políticas**

- Promocionar y consolidar la descentralización a través del fortalecimiento de las finanzas territoriales de esta manera transformar las entidades en entes viables desde el punto de vista de gastos de funcionamiento, ingresos propios y de desarrollo municipal.
- Fortalecimiento de la democratización y participación de la sociedad civil en la gestión pública.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración municipal y el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Política gradual y permanente de la modernización y gestión de la administración pública apoyada en el departamento y la nación.
- Promoción de la cooperación ciudadana.

- Articulación de los programas de asistencia y protección social, plan de alimentación y nutrición, salud pública con los implementados a nivel nacional y contemplados en el Plan de Desarrollo Nacional.
- Fortalecimiento de la actividad educativa contemplando la ampliación de cobertura, mejorar la calidad educativa y elevar la eficiencia en la prestación del servicio.
- Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social mediante el fortalecimiento del aseguramiento social, garantizar la sostenibilidad financiera del proyecto, y mejorar la prestación del servicio de salud.
- Fortalecer la política de educación ambiental transversal a todos los aspectos del desarrollo del municipio contemplándola como un elemento importante en la visión del desarrollo del municipio.
- Estructurar la política de educación ambiental permitiendo incluir los aspectos políticos, naturales, sociales, culturales, económicos y productivos orientados hacia la visión del desarrollo del Municipio.
- Realizar formación e investigación en prácticas, costumbres en el uso del suelo y recursos naturales, dirigida a docentes, campesinos, líderes comunitarios que propicien la organización de grupos para hacer uso sostenible de los mismos.

#### **2.2.1.4.2. Objetivos**

- Generar una cultura ciudadana a través de la divulgación y conocimiento de las normas para que sean aceptadas y cumplidas.
- Dinamizar la concertación de la imagen compartida del área urbana y suburbana y subsanar conflictos en la población.
- Fomentar espacios de intercambio cultural y social garantizando la integración social de la población del municipio.
- Estimular la formación e investigación en aspectos socioculturales (prácticas y costumbres) a maestros, campesinos y líderes comunitarios que propicien la organización de grupos para hacer usos sostenibles de los mismos.

#### **Objetivos de la Renovación de los sistemas de administración.**

- Generar normativas y directrices de naturaleza legal y reglamentaria que permitan garantizar el proceso de desarrollo municipal en todas las áreas que conforme el territorio municipal. Esta normatividad comprende la reglamentación urbanística, funciones y responsabilidades de los sistemas de administración, y las reglamentaciones y sujeciones al esquema de las actividades que actúan sobre el suelo y el municipio.
- Establecer un sistema de relaciones jurídicas y administrativas que garantice la eficiencia de las instituciones y organismos de control, el fortalecimiento o recuperación de la confianza en los entes del estado; y la Reforma de la Administración Municipal que reglamente la estructura, funciones y responsabilidades de las entidades públicas.
- Definición de modelos de desarrollo económico que permita la utilización óptima de los recursos tributarios.
- Implementación de la plusvalía y la contribución de valorización como fuente de financiamiento de obras públicas.
- Adopción de instrumentos financieros creados por la ley 9 de 1989.
- Establecer incentivos tributarios y crediticios.
- Elaborar el Plan de Inversiones del Municipio con sujeción al Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

#### **Objetivos de Educación, Ciencia y Tecnología.**

- Dinamizar las áreas de ciencia y tecnología para fortalecer la producción y la comercialización de tal forma que se favorezca la inversión y la competitividad.
- Lograr una articulación institucional más eficiente con funciones definidas de un rango de jerarquía, la cual permita brindar mejores servicios a la comunidad.

**2.2.2. Áreas de Protección y Conservación de los Recursos naturales.**  
Según el Decreto 879 las áreas de protección y conservación de los recursos naturales corresponden a los Ecosistemas Estratégicos.

Para la determinación y definición de los Ecosistemas Estratégicos del municipio se han tenido en cuenta aspectos legales como marco general el decreto ley 2811/74, la ley 99 de 1993, los determinantes ambientales de CORPONOR (Resolución 0326/98) y el criterio de la comunidad en la definición de su sistema local de áreas protegidas.

A partir de los ecosistemas estratégicos definidos en el respectivo mapa se consolida a través del EOT del municipio el Sistema Local de Áreas Especialmente Protegidas, a las que hace referencia el código penal en su artículo 331 y a las Áreas De Especial Significancia Ambiental a que se refiere los determinantes ambientales para la formulación de los POT de la jurisdicción de CORPONOR.

El siguiente cuadro muestra la relación, clasificación y extensión de dichas áreas para el municipio de Arboledas, Norte de Santander.

**TABLA No.1**  
**ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS**

CATEGORÍA DE ÁREA ESTRATÉGICA	HAS.	PORCENTAJE
Protección Absoluta	5957.70	12.8
Bosque Protector	20719.10	44.4
Bosque Protector Productor	5607.03	12
Área de Reserva De Recurso Hídrico Adquiridas	41	0.09
Áreas de Interés Público ( Ley 99 / 93)		
Áreas de Alta Susceptibilidad A Amenazas		
Áreas de Producción Económica	14321.17	30.71
Total	46646	100

FUENTE: EOT ARBOLEDAS

**2.2.2.1. Áreas De Protección Absoluta (Pa).** Representadas en el municipio por las zonas de páramo en los límites con el municipio de Cáchira.

Están caracterizadas por una vegetación achaparrada y de hojas pequeñas y de porte bajo casi rastrera con presencia de frailejones dispersos, típica pero con bajo grado de intervención por actividades agrícolas y ganaderas extensivas. En ésta zonas se debe implementar sistemas que tiendan a que el páramo como ecosistema mantenga su función ecológica y se propenda por la protección absoluta.

En estas áreas se incluyen el complejo lagunar y de turberas de páramo, Siete Lagunas, Laguna Brava, Lagunas Barcinas, Laguna Palo Negro, Laguna Cazadero y el Hijo de la Laguna, las cuáles dan origen a la quebrada San Antonio y Quebrada Grande.

**2.2.2.2. Bosque Protector (BP).** Corresponden a las áreas identificadas en cobertura vegetal como Bosque Natural No Intervenido caracterizado por ser bosque alto andino y que deben ser conservadas para que mantengan su

efecto protector y evitar hacia ellas una ampliación de la frontera agrícola, desplazamiento de especies nativas de flora y fauna.

También conservará su efecto protector sobre las áreas de nacientes y rondas de quebradas que atraviesen dicho ecosistema y el resto del territorio municipal.

En el municipio es importante destacar que su cobertura corresponde al 44.4% del total de área del municipio lo que conlleva en continuar e implementar medidas encaminadas a su conservación. Se incorporan en esta categoría las rondas de protección de nacientes y cauces de quebradas diferentes a los del Bosque protector, en los cuales según la ley se deben guardar al menos 30 m como rondas de quebradas y 100m a la redonda en los nacientes y acuíferos del municipio, los cuales darán origen al desarrollo de bosques de galería donde no los hay y que mantendrán el efecto protector sobre los cuerpos de agua.

**2.2.2.3. Bosque Protector Productor (Bpp).** Son áreas que se caracterizan por su cobertura vegetal en bosque natural intervenido o secundario las cuales deben conservar el efecto protector sobre el suelo y sus recursos conexos así como permitir una aprovechamiento sostenible de subproductos del bosque. En estas zonas debe orientarse acciones tendientes a evitar la tala y quemas indiscriminadas para la ampliación de la frontera agrícola, representan un 12% del área total del municipio.

**2.2.2.4. Áreas De Reserva Del Recurso Hídrico Adquiridas (ARRH).** Estas áreas corresponden a predios adquiridos por parte de la Alcaldía municipal y por CORPONOR, dada su relevancia como zonas de con ecosistemas de importancia y nacimientos de aguas que surten el acueducto municipal. En el municipio de Arboledas encontramos dos de este tipo de predios los cuales son:

**TABLA No.2**  
**AREAS DE RESERVA DEL RECURSO HIDRICO**

ÁREAS ADQUIRIDAS	VEREDA	HECTÁREAS ADQUIRIDAS	NÚMERO CATASTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
San Felipe	El Roble	40	0004001200230000010	1998
Casa Caida	Chicagua	1	000300050279000	2000
El Peñon	Los Samanes	40 aprox		2001
La Cueva	Chicagua Bajo	40 aprox		1989

FUENTE: EOT ARBOLEDAS

Las áreas relacionadas anteriormente se espacializan según la cartografía y

protegen las quebradas San Felipe y a un afluente de la quebrada Monar respectivamente. En total se han adquirido en el municipio 41 Ha. Para el caso de la quebrada San Felipe adquirida por CORPONOR, esta fue entregada en comodato al municipio.

**2.2.2.5. Áreas De Interés Público (Ley 99).** En la actualidad las áreas prioritarias para el municipio dentro del EOT se centran en la zona de influencia de las quebradas que surten al acueducto de la cabecera municipal, los acueductos de los centros suburbanos de Villa Sucre y Castro y las fuentes abastecedoras de los acueductos y minidistritos de riego a nivel veredal los cuáles se relacionan en el capítulo de infraestructura de servicios rurales en el cuadro de acueductos veredales.

Es importante resaltar que el área calculada con base en la cartografía ( Has) es estimada de los respectivos polígonos que se delimitaron esquemáticamente para hacer énfasis en el área de influencia de las quebradas y fuentes abastecedoras prioritarias, mas no en el área exacta. Para tal efecto se ha tenido en cuenta la microcuenca de la quebrada La Monar como abastecedora de la cabecera municipal; Las microcuencas de la s quebradas Miraflores y La Esplayada como abastecedoras del centro poblado Villa Sucre y la microcuenca de la quebrada Castro.

**2.2.2.5.1. Áreas de interés público de importancia regional.** En la actualidad las áreas prioritarias para la región se centran en las zonas de las quebradas que alimentan el río Zulia, fuente de abastecimiento de los acueductos de la capital del departamento y de los municipios del área metropolitana. Sobre el río Zulia, estas áreas se centran sobre las microcuencas de las quebradas La Uribe, San Felipe, La Peñonera, Limoncito, La Antigua, Agua Blanca, La Tragadera, Chorro diablo, La Esplayada, La Argentina, La Guayacana, La Esperanza, La Zapata, La Montusa, Chorro el Inayo, El Almendro, La Aurora y Santa Rita; es decir el área oriental del municipio.

**2.2.3. Zonificación Ambiental Territorial.** La Zonificación Ambiental Territorial es el producto de la concertación y el proceso de planificación dirigido por la administración municipal, como resultado de la aplicación a través de disciplinas científicas del documento “Esquema metodológico para la elaboración de la zonificación ambiental territorial en lo POT de Norte de Santander” y la Resolución 0326/98 de CORPONOR.

Se entiende que la Zonificación ambiental territorial es el modelo de ocupación rural propuesto con su respectiva reglamentación de usos del suelo rural y da cumplimiento a la establecido en la ley 388/97 y el decreto 879/98 en materia de las áreas a definir dentro del componente rural del EOT.

**TABLA No.3**  
**ZONIFICACION AMBIENTAL TERRITORIAL**

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	HAS.	PORCENTAJE
<b>AREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL</b>		
Área forestal Protectora	20197.2	44.5
Área forestal Protectora Productora	5465.8	12
Áreas de reserva de recurso hídrico	41	0.09
Áreas de interés público ley 99/93		
<b>AREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL</b>		
Áreas de páramo, lagunas y turberas	5807.6	12.8
<b>AREAS DE PRODUCCIÓN ECONOMICA</b>		
Áreas agrosilvopastoriles	2178.9	4.8
Bosque Cafetero	3729.6	8.2
Áreas forestales productoras	219.2	0.48
Áreas agrícolas	2160.2	4.75
Áreas silvoagrícolas	3624.5	7.87
Área silvopastoril	2088	4.51
<b>AREAS URBANAS Y DE GRANDES EQUIPAMIENTOS</b>		
Corredor vial		
Casco urbano		
Áreas suburbanas		
<b>AREAS DE RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES</b>		
Áreas De Alta susceptibilidad a deslizamientos	2444.91	-----
Deslizamientos activos		
Sitios Con Erosión		
Sitios con reptación		
Sitios con solifluxión		
<b>AREAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL</b>		
Áreas Contaminadas		

FUENTE: EOT ARBOLEDAS

**2.2.3.1. Áreas de Especial Significancia Ambiental.** Son unidades ambientales - territoriales que se caracterizan por ser ecológicamente significativas y por la singularidad de un recurso natural o por el conjunto de ellos. También por presentar una elevada fragilidad de elementos componentes de la base de sustentación ecológica que los coloca en la condición de ser altamente sensibles.

**Área Forestal Protectora (AFP).** Son aquellas áreas boscosas que ameritan ser protegidas y conservadas por su diversidad biológica y porque a nivel de cobertura vegetal sean caracterizadas como bosque natural o con muy bajo grado de intervención. Se incorporan a éstas áreas las rondas de fuentes hídricas y nacientes a lo largo del curso de agua, ya sea que existan o no, en

caso tal deben dejarse intactas para que el proceso de regeneración natural las establezca y así se mantenga regular el cauce de la fuente hídrica.

**Uso Principal:** Conservación forestal y recursos conexo.

**Usos Compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras, en áreas desprovistas de vegetación nativa.

**Usos Condicionados:** Construcción de vivienda del propietario e infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles, aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera contar los árboles, arbustos o plantas en general.

**Usos prohibidos:** Agropecuarios industriales, urbanos institucionales, minería, loteo para fines de construcción de vivienda y otras que causen deterioro ambiental como la quema y tala de vegetación nativa y la caza.

**Áreas forestales protectoras – productoras (AFPP).** Se definen como las zonas que deben ser conservadas permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger los Recursos Naturales Renovables y que, además, puede ser objeto de actividades de producción forestal sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector. En esta categoría se encuentran las áreas que han sido hasta la actualidad objeto de presión por deforestación y que limitan entre el bosque natural no intervenido y las áreas de potreros sobre las riveras de los ríos.

**Uso Principal:** Conservación de suelos, de la vegetación y hábitats de fauna silvestre, reserva de biodiversidad y mantenimiento de suelos.

**Usos Compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada.

**Usos Condicionados:** Aprovechamiento forestal, recreación - ecoturismo y captación de aguas.

**Usos Prohibidos:** Agropecuaria, recreación masiva, parcelaciones para construcción de vivienda, minería y extracción de materiales de construcción.

**Áreas de reserva de recursos hídrico (ARRH).** Estas áreas corresponden a predios adquiridos por parte de la Alcaldía municipal y por CORPONOR, dada su relevancia como zonas de con ecosistemas de importancia y nacimientos de aguas que surten el acueducto municipal. En el municipio de Arboledas encontramos dos de este tipo de predios los cuales son:

**TABLA No.4**  
**AREAS DE RESERVA DE RECURSOS HIDRICOS**

ÁREAS ADQUIRIDAS	VEREDA	HECTÁREAS ADQUIRIDAS	NÚMERO CATASTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
San Felipe	El Roble	40	0004001200230000010	1998
Casa Caída	Chicagua	1	000300050279000	2000

FUENTE: EOT ARBOLEDAS

Las áreas relacionadas anteriormente se espacializan según la cartografía y protegen las quebradas San Felipe y a un afluente de la quebrada Monar respectivamente. En total se han adquirido en el municipio 41 Ha.

Para el caso de la quebrada San Felipe adquirida por CORPONOR, esta fue entregada en comodato al municipio.

**Áreas de Interés Público de Ley 99/93.** Son áreas que según el artículo 111 de la ley 99/93 deben ser conservadas como surtidoras de acueductos municipales y distritales incluso de interés para otros municipios siempre y cuando se lleguen a los respectivos acuerdos.

Se establecen para el municipio de Arboledas en ésta categoría las áreas estratégicas adquiridas por el municipio en convenio con CORPONOR, las áreas prioritarias por adquirir en la medida que sean priorizadas según lo establezca el municipio y con especial énfasis en las cabeceras de las fuentes abastecedoras de los acueductos municipales y de los centros poblados. De igual manera se incluyen en esta categoría aquellas áreas que puedan ser de interés para otros municipios por proteger la fuente abastecedora regional como el caso de áreas de interés para Cúcuta y el área metropolitana, descritas en el capítulo de Ecosistemas estratégicos.

**Uso Principal:** Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.

**Usos Compatibles:** Recreación pasiva o contemplativa.

**Usos Condicionados:** Captación de aguas, construcciones de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, puentes y obras de adecuación, desagüe de instalaciones de acuicultura y extracción de material de arrastre, incorporación de vertimientos siempre y cuando se halla realizado un tratamiento previo y las cuales no afecten el cuerpo de agua ni se realice sobre los nacimientos.

**Usos Prohibidos:** Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, loteo y construcción de viviendas, minerías, depósito de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación.

### 2.2.3.2. Áreas de Protección Especial

**Áreas de Páramo, lagunas y turberas (PA)** Son ecosistemas que por sus condiciones ambientales drásticas presentan un tipo de selección abiótico atípica, cuyas condiciones ambientales generan ecosistemas frágiles con una gran biodiversidad y fácilmente vulnerable por disturbios antrópicos.

A éstas áreas se incorporan las zonas de lagunas y turberas de páramo que representan humedales, los cuales bajo el convenio Ramsart son objeto de protección junto con sus recursos conexos, así mismo cumplen su efecto protector y de reserva de recurso hídrico por el denominado efecto esponja en las quebradas San Antonio y Chorrerita directamente, e indirectamente para toda el área inicial dada la ubicación de la parte alta de la cuenca del río Arboledas.

**Uso Principal:** Conservación y protección de los Recursos Naturales Renovables.

**Usos Compatibles:** Ecoturismo o recreación pasiva - contemplativa, investigación controlada y educación.

**Usos Condicionados:** Agropecuarios tradicionales, construcción de infraestructura básica para usos compatibles, extracción persistente de productos secundarios del bosque, minería, urbanos y suburbanos.

**Usos Prohibidos:** Agropecuario intensivo y/ mecanizado, tala o corte de especies forestales y todo aquel que genere deterioro a la cobertura vegetal o procesos de erosivos.

**2.2.3.3. Áreas de Recuperación Ambiental.** Son áreas que se caracterizan por poseer ecosistemas de elevada fragilidad, que están sometidos a usos inadecuados de la tierra y los recursos hídricos, provocando deterioro y degradaciones en elementos naturales y físicos que albergan y que por tanto requieren ser recuperadas para que cumplan funciones ambientales de protección, conservación y mantenimiento de la base natural de sustentación.

Para el municipio de Arboledas, se ubican espacialmente en el mapa como puntos donde se presenta frecuentemente fenómenos morfodinámicos como Deslizamientos, Erosión, Reptación y Soliflucción. No se cuantifican como áreas dado a que se localizan puntos de afectación del suelo por estos fenómenos.

**Usos Principal:** Recuperación y restauración natural.

**Usos Compatibles:** Medidas conservacionistas que aseguren la sostenibilidad de los usos económicos dominantes de la tierra y de la base de sustentación ecológica del área, actividades agrosilvopastoriles, investigación y educación.

**Usos Condicionados:** Usos industriales, silvoagrícolas, agropecuarios tradicionales, construcción de infraestructura para uso compatibles, vías, minería y usos urbanos y suburbanos y las actividades de manejo sostenible del bosque marginal bajo cafetero.

**Usos Prohibidos:** Aquellos que generan deterioro de la cobertura vegetal o procesos erosivos o que incluyan las siguientes actividades: quemas, talas, rocería etc.

**Áreas contaminadas (ACO)** Son áreas que poseen degradación en las características físicas, químicas o biológicas del recurso agua, aire y suelo, que pueden afectar las condiciones de vida de la población, las actividades económicas, la alteración de los ecosistemas, ocasionadas por la generación de vertimientos líquidos para el caso del municipio es el río Arboledas, para lo cual se plantea en el capítulo e formulación la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales.

**Usos Principal:** recuperación de fuente hídricas, suelos, aire y paisajes

**Usos Compatibles:** Investigación, infraestructura de servicios básicos y para el desarrollo del uso principal.

**Usos Condicionados:** Institucionales, vías, usos forestales, industriales, agrícolas y zonas verdes.

**Usos Prohibidos:** Todos aquellos que generen deterioro del ecosistema afectado o riesgo para los asentamientos humanos y sus actividades conexas.

**2.2.3.4. Áreas de Riesgos Naturales.** Son áreas en que las condiciones físico naturales derivadas del material parental, pendientes, procesos geomorfológico, lluvias, dinámica hídrica, fallamientos tectónicos activos, planicies inundables y remoción en masa, en otros, facilitan la ocurrencia de acciones naturales de riesgos potenciales.

Para el caso de Arboledas, se encuentra catalogadas las áreas de alta susceptibilidad a deslizamientos las cuales se marcan en el mapa con achurados determinando que se puede desarrollar las actividades de tipo productivo dadas teniendo en cuenta las prácticas adecuadas de la agroforestería sin afectar, agravar y fomentar los procesos de deterioro y riesgo

a la comunidad asentada, además la zona susceptible a deslizamiento ubicada en la Vereda el Almendro.

En la zona de la microcuenca de la Quebrada La Monar se traslapa una zona de alta susceptibilidad con un ARRH, que refuerza la necesidad del efecto protector y las medidas de compensación.

Estas áreas en el municipio se ubican también en el área de influencia de la Q. Agua blanca junto a la vía que conduce a Cúcuta; y en la parte alta de las Quebradas La Guayacana y la Esperanza junto a la vía que conduce de Villa sucre al municipio de Duranía; igualmente una pequeña área en la vereda el Volcanes.

**Uso Principal:** Control de fenómenos morfo-dinámicos , recuperación, adecuación y estabilización de suelos, vegetación y restauración de condiciones físico-naturales en las áreas degradadas y sus recursos naturales. Reserva de recursos hídricos.

**Usos Compatibles:** Investigación, otros que tengan como finalidad la restauración morfológica, la rehabilitación, el control de procesos erosivos y la infraestructura para el desarrollo del uso principal.

**Usos Condicionados:** Silvicultura a menos que sea parte de la solución al fenómeno morfodinámico, silvoagrícola, agroforestales e infraestructura para el desarrollo de los usos compatibles, construcción y desarrollo de proyectos viales.

**Usos Prohibidos:** Agropecuario intensivo y/o mecanizado, urbano y suburbano, tala o corte de especies forestales y todo aquel que no se relacione con la rehabilitación.

**2.2.3.5. Áreas de Producción Económica.** Son áreas potencialmente aptas para el desarrollo de actividades productivas, en donde puede haber la dominancia de un reglón o existir posibilidades de combinación de varios de ellos, exigiéndose que el proceso productivo se adecue a medidas ambientales. En esta categoría clasificamos las siguientes áreas:

**Áreas de Bosque Comercial o forestal productora. (BP).** Es el área que debe ser conservada o promovida como zona para bosques naturales y/o plantados y así obtener productos forestales para comercialización o consumo. El bosque es de producción directa cuando la obtención de productos implica la desaparición temporal del bosque y su posterior recuperación y de producción indirecta cuando se aprovechan frutos, lianas, gomas resinas o cualquier producto secundario del bosque sin que implique la desaparición del bosque.

**Uso Principal:** Plantación y mantenimiento forestal.

**Usos Compatibles:** Recreación contemplativa rehabilitación ecológica e investigación de las especies forestales y de los recursos naturales en general; acuicultura y especies menores.

**Usos Condicionados:** Actividades silvopastoriles, aprovechamiento de plantaciones forestales, minería, parcelaciones para construcción de vivienda, infraestructura para el aprovechamiento forestal e infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles.

**Usos Prohibidos:** Industriales diferentes a la forestal, urbanizaciones o loteo para construcción de viviendas en agrupación y otros usos que causen deterioro al suelo y al patrimonio ambiental e histórico cultural del Municipio.

**Áreas Silvoagrícolas (SA).** Son áreas que combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, labranza y la recolección de la cosecha junto con la remoción frecuente y continua del suelo, dejándolo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas áreas, pero dejando el resto cubierto por árboles en forma continua y permanente.

**Uso Principal:** Agrosilvicultura, investigación, educación y ecoturismo.

**Usos Compatibles:** Silvicultura, servicios de apoyo a la producción y viveros.

**Usos Condicionados:** Usos agrícolas y pecuarios, vivienda del propietario, vías de acceso y agroindustria, granjas porcícolas, granjas piscícolas, recreación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales y minería.

**Usos Prohibidos:** Urbanos, suburbanos, industriales y agricultura mecanizada.

**Áreas Silvopastoriles (SP).** Son áreas que combinan el pastoreo y el bosque, no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, ni dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo el pastoreo permanente del ganado dentro del bosque.

**Uso Principal:** Usos agrosilvopastoriles, investigación, educación y ecoturismo.

**Usos Compatibles:** Silvicultura, sistemas Agroforestales e infraestructura, vivienda del propietario, actividades piscícolas y especies menores.

**Usos Condicionados:** Vías de comunicación, uso pecuario, cría de especies menores, recreación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales y minería.

**Usos Prohibidos:** Urbanos, suburbanos, industriales y agricultura mecanizada.

**Áreas agrosilvopastoriles (ASP).** Son áreas que combinan la agricultura, los bosques y el pastoreo, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha por largos períodos vegetativos y el pastoreo dentro de los cultivos y el bosque sin dejar desprovistas de vegetación al suelo.

**Uso Principal:** Usos agrosilvopastoriles, investigación, educación y ecoturismo.

**Usos Compatibles:** Silvicultura, sistemas Agroforestales, sistema silvopastoriles y vivienda del propietario e instalaciones relacionadas con sistemas de tratamiento de aguas residuales.

**Usos Condicionados:** Vías de comunicación, uso pecuario y agrícola semimecanizada, cría de especies menores como piscicultura, porcicultura, etc, recreación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales y minería.

**Usos Prohibidos:** Urbanos, suburbanos, industriales y agricultura mecanizada.

#### 2.2.3.6. Áreas Agrícolas

**Áreas de Cultivos Densos (CD 1280.9 Ha) y Cultivos semilimpios (SL 879.3 Ha).** Se relacionan con unidades territoriales-ambientales cuya combinación de factores agroecológicos, usos potenciales y tendencia del mercado: las definen como de vocación agrícola con diversas intensidades de aprovechamiento en función de la tecnología disponible. Exigen previsiones de prácticas agronómicas adecuadas para evitar conflictos de usos y problemas asociados.

En el municipio de Arboledas se determinaron nuevas áreas para el cultivo de la Caña panelera como cultivo denso por excelencia y como una alternativa a la crisis cafetera.

**Uso Principal:** Agropecuario tradicional a semimecanizado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 15% del predio para uso forestal protector – productor para promover la formación de la malla ambiental principalmente a través de cercas vivas o rondas de fuentes hídricas desde sus naciente y por todo el curso.

**Usos Compatibles:** Construcciones de establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, porcícolas y piscícolas, viviendas del propietario e infraestructuras de matadero que cumplan con las condiciones del Ministerio de Salud y las áreas destinadas a disposición de residuos sólidos.

**Usos Condicionados:** Granjas porcinas, piscicultura, minería, recreación general, vías de comunicación e infraestructura de servicios.

**Usos Prohibidos:** Son urbanos y suburbanos, industriales y loteo con fines de construcción de vivienda.

**Bosques cafeteros. (BC).** Son áreas que se pueden seguir desarrollando como se ha venido dando el café, sin embargo se pueden asociar a zonas como bosque protector productor teniendo en cuenta las especies maderables presentes y las variedades de café adaptables a las condiciones locales. Se puede manejar esta área como asociada también a los cultivos densos o como Bosque productor según sea el tipo de uso según la vereda y el clima. Como uso compatible se establece las instalaciones de Matadero y bocatomas de los sistemas de acueducto.

### 2.2.3.7. Áreas Urbanas y de Grandes Equipamientos

**Casco urbano y centros poblados.** Se incluyen acá toda la infraestructura urbana y de los centros poblados, los cuales se presenta un modelo de ocupación territorial en el capítulo urbano tanto en diagnóstico como en propuestas de uso del suelo de manera detallada. Para tal efecto es necesario remitirse a la cartografía urbana.

**Corredores viales (CV)** Son las áreas aledañas a las vías, que pueden ser objeto de desarrollos diferentes al uso principal de la zona respectiva, que se localizan a partir de un kilómetro del perímetro urbano de las cabeceras municipales.

Se refiere a la franja paralela a las vías primarias y secundarias, en las cuales se permiten usos complementarios de la infraestructura vial así:

Ancho de la franja: 200 metros.

Aislamiento ambiental: 15 metros a partir del borde de la vía.

Los suelos próximos a las vías solo podrán desarrollar usos complementarios a la franja señalada, en el área restante deberá dedicarse uso que dentro del Esquema de Ordenamiento.

**Uso Principal:** Servicio de ruta, paradores, restaurantes y estacionamiento.

**Uso Compatibles:** Centro de acopio de productos agrícolas, Centro de acopio para almacenamiento y distribución de alimentos, artesanías, ciclovías y centros Recreacionales.

**Usos Condicionados:** agroindustrial, usos institucionales, estaciones de servicio y terminal de transporte de pasajero y carga, industria piscícola y especies menores en general.

**Usos Prohibidos:** Industria pesada, minería y parcelaciones.

**2.2.4. Usos Propuestos del Casco Urbano de Arboledas.** Siguiéndose las disposiciones de Ley se elaboró el uso propuesto del suelo urbano para ser aplicado tal como se muestra en el respectivo plano. Se pretende que el proceso de reglamentación y adopción de los distintos usos sea gradualmente implementado y aplicado acorde a un Código de Urbanismo.

El Código de Urbanismo será materia de un acuerdo posterior y se ajustará estrictamente al alcance e intención de las previsiones del Esquema con el fin de que las interpreten y desarrollen cabalmente y no sufran desviaciones, distorsiones o reducciones que perjudiquen el contenido.

Siguiendo las disposiciones de Ley se llegó a conformar los siguientes usos:

✓ **Uso Residencial.** Abarca los usos residenciales de Estrato Bajo Bajo, de Estrato Bajo, Estrato Medio Bajo y Viviendas de Interés social.

Determinése como zona residencial aquellas destinadas a vivienda continua unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar.

En el modelo propuesto de ocupación se presenta el uso residencial que contempla los cuatro tipos de áreas residenciales.

Comprende zonas netamente residenciales con posibilidades de desarrollar comercio tipo 1 con base a la economía familiar con las restricciones y prohibiciones que emanan de la misma reglamentación, al igual de industrias tipo 1 con restricciones y prohibiciones propias de la zona. El objeto es buscar tranquilidad y paz para las comunidades allí asentadas.

**Uso Principal:** Residencial, vivienda con desarrollos unifamiliares, bifamiliares y multifamiliares.

**Uso Compatible:** Comercio tipo 1, recreacional e institucional, conservación de recursos paisajísticos y naturales.

**Uso condicionado:** Comercio tipo 2 e Industrial tipo 1 (actividades sujetas a reglamentación).

**Uso prohibido:** Todas aquellas actividades que generen alta contaminación contempladas en Comercio Tipo 2 e Industrial Tipo1 y con base a disposiciones

de la administración municipal conducentes a no afectar el nivel de tranquilidad de las zonas residenciales, de las condiciones de habitabilidad. Actividades sujetas a reglamentación.

✓ **Uso Mixto.** Comprende el desarrollo del uso residencial con actividades de comercio tipo 1 y 2 e industrial tipo 1, teniéndose en cuenta las restricciones propias de las actividades sujetas a reglamentación.

Son áreas en donde se combinan actividades propias de comercio a pequeña escala local y regional, con la vivienda unifamiliar y multifamiliar.

Se establece una franja alrededor de las zonas determinadas en: la calle 4 desde la carrera 1 hasta la carrera 7, la calle 3 desde la carrera 1 hasta la carrera 7, y la calle 2 desde la carrera 3 hasta la carrera 6, como lo indica el mapa de uso propuesto.

Allí se ubican algunas edificaciones como el Banco Agrario, el Centro de Acopio y la Pesa o expendio de carne.

**Uso principal:** (Vivienda-Empleo). Vivienda familiar, bifamiliar y multifamiliar; comercio tipo 1 y 2.

**Uso compatible:** Industrial tipo 1 que por sus características requieren de una ubicación estratégica pero que generen un bajo impacto en el sector. Recreacional e institucional.

**Uso condicionado:** Actividades de industrial tipo 1 y comercio tipo 2 que genere impacto que afecte el sector.

**Uso prohibido:** Industrial y actividades de alto impacto ambiental.

✓ **Uso Institucional.** Se presentan como áreas de uso institucional, aquellas que vienen siendo utilizadas por edificaciones de entidades públicas y/o del Estado en cualquiera de sus jurisdicciones municipal, departamental, regional y nacional; así como los predios de la Curia.

Para el área urbana están incluidas en este uso las siguientes: La Policía Nacional, la Iglesia de la Santísima Trinidad, La Alcaldía Municipal, Telecom, los Establecimientos educativos como son el Colegio General de Nuestra Señora de la Presentación con los bloques educativos de la Presentación, San Juan Bosco, Pedro José Ortiz y Espíritu Santo; además se encuentra el Restaurante Escolar, Hospital San Juan de Dios, y las áreas de servicios especiales como el Cementerio y la Biblioteca Municipal.

**Uso principal:** Comprende todo el equipamiento institucional y funcional que desarrolla actividades de administración, financiero, seguridad, educación, religiosos, servicios (ver plano).

**Uso compatible:** Aquel o aquellos que formen parte integrante de los mismos y que se necesiten para su buen funcionamiento, infraestructura para servicios básicos.

**Uso condicionado:** Actividades residenciales propia del equipamiento.

**Uso prohibido:** Vivienda, comercio e industria.

✓ **Áreas de Espacio Público, Recreacional y Deportivo.** Son aquellas donde la población desarrolla actividades recreacionales y de esparcimiento en áreas de espacio público. La constituyen para Arboledas, el Parque Principal, el Parque Pedro José Ortiz, el Parque de la Santísima Virgen, el Polideportivo de la Cuadra, la Cancha Municipal, el Ruedo de la plaza de toros y el sendero ecológico en la zona de protección de recursos hídricos.

**Uso Principal:** Uso público. Recreación activa, pasiva y contemplativa.

**Uso Compatible:** Construcciones para actividades deportivas y recreacionales a cargo del ente público, actividades culturales.

**Usos Prohibidos:** Vivienda, comercio e industria en general.

✓ **Ronda de las Quebradas. Suelo de Protección Hídrica.** Las zonas de protección del sistema hídrico de las quebradas Monar y Siravita como límites naturales del suelo urbano y en las áreas que se aprecian en el plano de uso propuesto, se establecerán como su único y principal uso el ser exclusivamente **suelo de protección**. En esta zona se proyectará un sendero ecológico que propenda al uso público, al esparcimiento y recreación pasiva, incrementándose el índice cuantitativo de espacio público. De ésta clasificación de suelos hace parte la ronda de protección de recursos hídricos, tal y como se muestra en el plano de uso propuesto. Como retiros se establecerá como mínimo 30 metros a lado y lado de las fuentes de agua. Esta zona de retiro se destinará exclusivamente a protección natural como franja inalienable e imprescriptible del estado y se debe aislar para permitir la regeneración natural o plantación de especies nativas propias de la región.

✓ **Suelo de Expansión Urbana.** Corresponde a las áreas de transición contiguas al perímetro urbano y las que presenten influencia que induzca su desarrollo urbano. Estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se hayan cumplido con los requerimientos estipulados para el uso del suelo urbano. Consisten en superficies necesarias y prevista para la expansión de la ciudad, por fuera del

perímetro urbano, una vez agotados los predios vacantes al interior del mismo, que no presenten riesgos naturales, posean estudios técnicos de factibilidad de dotación de infraestructura de servicios públicos para el desarrollo en uso urbanos y una accesibilidad inmediata al área urbana.

Se requiere para su desarrollo la realización de estudios geológicos y geotécnicos que señale las obras civiles y de drenaje que requiere el suelo para garantizar su estabilidad y la protección de las familias que se asentarán.

**Uso Principal:** Residencial, específicamente para vivienda de interés social.

**Uso Compatible:** Comercio tipo 1, recreacional e institucional, conservación de recursos paisajísticos y naturales.

**Uso condicionado:** Comercio tipo 2 e Industrial tipo 1 (actividades sujetas a reglamentación).

**Uso prohibido:** Todas aquellas actividades que generen alta contaminación contempladas en Comercio Tipo 2 e Industrial Tipo1 y con base a disposiciones de la administración municipal conducentes a no afectar el nivel de tranquilidad de las zonas residenciales, de las condiciones de habitabilidad. Actividades sujetas a reglamentación.

#### **2.2.5. Usos Propuestos de los Suelos Suburbanos de Castro y Villa Sucre.**

En estos suelos es donde se interrelacionan los usos del suelo urbano con el rural y que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y densidad de manera que se garantice el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios. En los suelos suburbanos del municipio de Arboledas se identifican los siguientes usos: residencial, mixto, institucional y de uso recreacional y espacio público.

✓ **Uso Residencial.** Debe prevalecer la baja densidad como requisito indispensable y en el mismo predio podría alternarse con actividades propias del sector rural, ambas actividades son compatibles siempre y cuando no generen factores de riesgo que ocasionen inestabilidad a la vivienda o al sector e impactos ambientales en detrimento de la calidad de vida. La construcción de vivienda de interés social se llevará a cabo dentro del perímetro urbano permitiéndose la consolidación del área destinada al uso residencial.

**Uso principal:** Residencial solamente o alternada con actividades propias del sector rural, prevalecerá la baja densidad. En este uso se contemplan todas las zonas descritas como residenciales.

**Uso compatible:** vivienda y actividades propias del sector rural.

**Uso condicionado:** Actividades del uso mixto articuladas al uso principal.

**Uso prohibido:** Todo lo contrario a su uso principal.

✓ **Uso Mixto.** Su único y principal uso comprende el desarrollo de la vivienda asociada a las actividades del sector rural pero que a la vez puede implementar una actividad económica de tipo comercial. En lo demás se debe tener en cuenta lo dispuesto para el uso residencial.

✓ **Uso Institucional.**

**Uso principal:** Comprende todo el equipamiento institucional y funcional que desarrolla actividades de administración, seguridad, educación, religiosos, servicios.

**Uso compatible:** El uso principal asociado a actividades propias del sector rural.

**Uso condicionado:** Actividades residenciales propias del equipamiento.

**Uso prohibido:** Los no contemplados en los anteriores usos.

✓ **Uso Recreacional y Espacio Público.** Son aquellas donde la población desarrolla actividades recreacionales y de esparcimiento en áreas de espacio público.

**Uso principal:** Uso público. Recreación activa, pasiva y contemplativa.

**Uso compatible:** Actividades que propendan por su uso principal. Construcciones para actividades deportivas y recreacionales a cargo del ente público, actividades culturales.

**Uso prohibido:** vivienda, comercio e industria en general

✓ **Ronda de las Quebradas. Suelo de Protección Hídrica.** Las zonas de protección del sistema hídrico de las quebradas y ríos existentes en cada uno de los suelos suburbanos como son: Para el caso de Castro se encuentran la Quebrada Castro y el Río Arboledas; y para el caso de Villa Sucre se encuentran la Quebrada Buenos Aires y la Esplayada, se establecerán como su único y principal uso el ser exclusivamente **suelo de protección**.

En esta zona se proyectará un sendero ecológico que propenda al uso público, al esparcimiento y recreación pasiva, incrementándose el índice cuantitativo de espacio público.

De ésta clasificación de suelos hace parte la ronda de protección de recursos hídricos, tal y como se muestra en el plano de uso propuesto.

Como retiros se establecerá como mínimo 30 metros a lado y lado de las fuentes de agua. Esta zona de retiro se destinará exclusivamente a protección natural como franja inalienable e imprescriptible del estado y se debe aislar para permitir la regeneración natural o plantación de especies nativas propias de la región.

## 2.2.6. Tratamientos

### 2.2.6.1. Tratamiento para el uso propuesto del Casco Urbano de Arboledas

- **Tratamiento de desarrollo.** Para el desarrollo de estos suelos exige Planes Parciales que permitan organizar los usos, vías, servicios públicos domiciliarios e infraestructura urbana en general de integración entre espacios públicos y privados por ser nuevos desarrollos.

La dotación de la respectiva infraestructura de servicios estará bajo la responsabilidad del urbanizador o constructor, quien a su vez deberá dotar estos nuevos desarrollos de las correspondientes infraestructuras de vías y espacios públicos, y de uso comunitario complementario del uso principal.

Para el caso del municipio de Arboledas, el tratamiento de desarrollo es aplicable a terrenos urbanizables y no urbanizados, en este caso se trata del terreno destinado al uso residencial ZR-VIS que corresponde al suelo de expansión urbana señalado en el mapa de uso propuesto de la cabecera municipal.

Implica necesariamente la construcción de una infraestructura de servicios y la garantía de un desarrollo sostenible del mismo, con un plan de desarrollo definido y específico tanto para el espacio público, la malla vial para el espacio privado de manera que su desarrollo por etapas o progresivo no vaya en detrimento de las calidades ambientales generales del sector.

- **Tratamiento de Consolidación.** Este tratamiento de consolidación es aplicable a las áreas con desarrollo urbano incompleto o incipiente. Estas áreas se caracterizan por requerir la ejecución de programas de habilitación o mejoramiento urbano en especial dotación de espacios requerido para el uso público y el equipamiento comunal, construcción o mejoramiento de infraestructura vial y de servicios públicos apropiada, control de riesgo y, en general, de obras que garanticen la aptitud de las estructuras para las actividades urbanas permitidas.

Los usos urbanos permitidos no deberán amenazar los elementos naturales y paisajísticos.

- **Tratamiento de Densificación.** El tratamiento de densificación se aplica a lotes edificables no edificados y consiste en el levantamiento de las edificaciones para los diferentes usos permitidos en el área, para lo cual se deben tener en cuenta normas sobre volumetría, equipamiento, estacionamientos, elementos arquitectónicos, redes y equipos, especificaciones técnicas, regímenes de copropiedad y trámites.

La dificultad para conseguir áreas de expansión, hacen cobrar especial importancia a este tratamiento, pues se convierte en una alternativa de primera mano para la reubicación.

El área para este tratamiento está distribuido en el suelo urbano y ocupa lotes sin construcciones (solares) con acceso a las vías.

- **Tratamiento de renovación urbana.** Este tratamiento es aplicable a las zonas o sectores que presentan procesos de deterioro físico y ambiental, en los cuales es necesario la reasignación o cambios de usos de la tierra y de las demás construcciones y la ejecución del programa de adecuación o reconstrucción de redes viales y de servicios públicos, dotación o mejoramiento de espacios para uso público, equipamiento comunal, demoliciones y adecuación y/o reconstrucciones y edificaciones, con el fin de detener los procesos de deterioro, aprovechar en mejor forma las infraestructuras viales y de servicios, densificar la vivienda o rehabilitar bienes históricos y culturales, entre otros objetivos.

La función de este tratamiento del suelo está orientada a frenar el proceso de deterioro que sufren algunos sectores desarrollados y adecuar tanto el espacio público como el privado al uso propuesto, bien sea con la consolidación como con la rehabilitación de la infraestructura vial existente según se requiera, diferenciando si corresponde a un sector secundario de la misma o a un eje o arteria.

Los sectores objeto de este tratamiento se definirán con base a los siguientes criterios:

El sector debe presentar características de deterioro urbanístico, arquitectónico y ambiental en toda su extensión

La unidad mínima susceptible de ser delimitada para tratamiento de renovación será la cuadra o frente de manzana, aunque podrá abarcar áreas mayores, como una manzana un barrio o parte de un barrio. En cualquier caso, los límites deben estar definidos por vías locales o arterias.

Zonas de vivienda de baja densidad, susceptible de redesarrollo, caracterizado por reloteo o densificación de viviendas y redistribución o incrementos de áreas de uso público.

- **Tratamiento de conservación.** Este tratamiento se aplica a las áreas destinadas a la conservación, protección y recuperación del medio ambiente y la estabilidad general de los suelos, así como inmuebles de valor cultural.

Según el carácter de los valores igualmente será el carácter del tratamiento, así: histórica, urbanística y ambiental.

- **Tratamiento conservación Histórica y Cultural.** Este tratamiento pretende conservar instalaciones e infraestructura que están profundamente arraigados a la tradición y cultura de la población, los elementos arquitectónicos que los componen deben someterse a un tratamiento de conservación histórica en donde sus elementos constitutivos formales, estéticos y demás, se recuperen, mantengan y realcen mediante mecanismos de reglamentación específicos para el sector que permitan mantener una identidad cultural y física en el tiempo.

- **Conservación Urbanística.** Merecen este tratamiento los sectores que presentan elementos con valores arquitectónicos, urbanísticos y por consiguiente ambientales, correspondientes a una época determinada del desarrollo urbano. Su objetivo o función es facilitar y promover la conservación de los elementos del espacio público y privado que le dan forma y carácter a la zona, buscando que el uso interno sea adecuado y permita la conservación de las estructuras existentes.

- **Conservación Ambiental.** Su función es preservar las calidades ambientales del sector, por tanto su desarrollo o cualquier desarrollo puntual sobre un predio determinado, debe respetar las condiciones promedio de altura, densidad y demás determinantes urbanísticas dadas por los predios ya construidos y/o proyectado su desarrollo.

En cuanto a las áreas verdes y antejardines de predios desarrollados o a desarrollar, su ornato y decoración paisajística debe hacerse con especies vegetales de porte mediano y bajo, a fin de que las raíces no deterioren los cimientos, paredes, pisos, andenes, sardineles, ductos subterráneos y vías adyacentes a los inmuebles urbanos.

Así mismo este tratamiento es aplicable a zonas cuyas características físicas, biológicas y paisajísticas exigen su preservación, su defensa y/o su recuperación natural.

Se aplica el tratamiento también a las áreas de alto riesgo declaradas que pasan del dominio privado al dominio del municipio, en las cuales no se permite ningún tipo de construcción. Los únicos usos permitidos en estas zonas son la preservación o conservación en su estado de la vegetación nativa,

establecimiento o el mejoramiento de la misma y la recreación pasiva o contemplativa.

## 2.3. COMPONENTE URBANO

### 2.3.1. Incremento a la Habitabilidad

**2.3.1.1. Plan de Servicios Públicos Domiciliarios.** Comprende los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía para la cabecera municipal de Arboledas

**2.3.1.1.1. Programa de Mejoramiento de la Calidad del agua de consumo domiciliario en la zona urbana de Arboledas.** El Objetivo del programa consiste en el incremento de la calidad en la prestación del servicio de acueducto para la cabecera municipal de Arboledas. Comprende los proyectos que se detallan a continuación:

**2.3.1.1.1.1. Proyecto de Optimización y Ampliación del Acueducto Municipal de Arboledas.** El objetivo del proyecto consiste en realizar las actividades necesarias y obras civiles que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de acueducto municipal existente, la anulación del sistema de acueducto antiguo, y el cubrimiento total de las viviendas en la cabecera municipal de Arboledas. Plazo: Corto y mediano plazo

Valor del Proyecto: \$ 120.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 20.000.000

Mediano Plazo: \$ 100.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el departamento.

**2.3.1.1.1.2. Puesta en marcha de la Planta de Tratamiento para el Acueducto Municipal.** El objetivo del proyecto consiste en realizar el diagnóstico, la evaluación y ejecución de las actividades necesarias para la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento para el acueducto municipal y proporcionar agua potable y tratada a la población asentada en la cabecera municipal de Arboledas. Plazo: Corto y Mediano Plazo.

Valor de Proyecto: \$ 100.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 20.000.000

Mediano Plazo: \$ 80.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el departamento.

**2.3.1.1.3. Instalación de Medidores para los usuarios del acueducto municipal.**

El objetivo del proyecto consiste en implementar la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios y asumir las medidas de ahorro y uso eficiente de agua mediante la instalación de medidores para los usuarios del acueducto municipal. Este proyecto esta acompañado con talleres de cultura de agua establecidos en el Plan de servicios públicos domiciliarios contenido en el esquema de ordenamiento territorial de Arboledas. Plazo: Largo.

Valor del Proyecto: \$ 45.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el departamento.

**2.3.1.1.4. Proyecto de talleres de Cultura del Agua articulados con el Programa Nacional de Cultura del Agua.**

El objetivo de este proyecto es orientar y sensibilizar a la comunidad de Arboledas en el uso y ahorro del agua, comprende encuestas, presentación de diagnósticos y el control de fugas en cada una de las viviendas asentadas en el casco urbano de Arboledas, es recomendable que este proyecto sea ejecutado primero que el proyecto de instalación de medidores para alcanzar una solución concertada con la comunidad. Plazo: Largo plazo

Valor del proyecto: \$ 15.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el departamento.

**2.3.1.1.2. Programa de Mejoramiento en la Prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado en la zona urbana del Municipio de Arboledas.**

Este programa plantea como objetivo Incrementar la calidad en la prestación del servicio de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales. Este programa busca mejorar los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas residuales domésticas producidas y desarrollar la infraestructura que se requiera para brindar el servicio a sectores que no lo poseen. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.1.1.2.1. Diseño para la optimización del alcantarillado municipal.**

Plazo: Corto Plazo. Responsable: El Municipio.

Valor del Proyecto: \$ 20.000.000

**2.3.1.1.2.2. Optimización y ampliación del alcantarillado municipal.** El objetivo del proyecto consiste en alcanzar la cobertura del 100 % en el sistema de alcantarillado municipal y mejorar las condiciones sanitarias de las viviendas de la cabecera municipal. Plazo: Mediano y Largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 330.000.000 distribuidos así:

Mediano plazo: \$ 130.000.000

Largo plazo: \$ 200.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el departamento.

**2.3.1.1.2.3. Diseño para el sistema de tratamiento de ARD del Casco Urbano.**

Plazo: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000

Responsable: El Municipio con el apoyo de Corponor

**2.3.1.1.2.4. Construcción del Emisario Final para la recolección de la Aguas Residuales Domésticas del Casco Urbano.** El objetivo del proyecto consiste en encauzar los vertimientos de aguas residuales domésticas y garantizar el planteamiento del sistema de tratamiento de esta agua. Plazo: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 120.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el departamento.

**2.3.1.1.2.5. Construcción del sistema de tratamiento para las aguas residuales domésticas del casco urbano.** El objetivo del proyecto consiste en disminuir la contaminación de las corrientes de agua donde se descargan las aguas residuales domésticas recolectadas en la cabecera municipal de Arboledas. Plazo: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 150.000.000 distribuidos así:

Responsable: El Municipio y la gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el departamento, y CORPONOR.

**2.3.1.1.2.6. Monitoreo de las Aguas Residuales Domésticas y mantenimiento del sistema de tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del casco urbano.** Este proyecto tiene como objetivo realizar evaluación y seguimiento al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y establecer metas de reducción en contaminación de las fuentes hídricas. Plazo: Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 50.000.000 distribuidos así:  
Mediano plazo: \$ 25.000.000  
Largo Plazo: \$ 25.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el departamento, y CORPONOR.

**2.3.1.1.3. Programa de Mejoramiento en la prestación del servicio público domiciliario de Aseo en la cabecera municipal de Arboledas.** El objetivo del programa es elevar las condiciones de vida a través de la prestación de un servicio eficiente, continuo y de calidad protegiendo el medio ambiente. Contiene los siguientes proyectos.

**2.3.1.1.3.1. Proyecto para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.** El objetivo del proyecto es garantizar el servicio de recolección, disposición y manejo de los residuos sólidos mediante: la educación a la comunidad para la clasificación de los residuos sólidos, la gestión permanente de proyectos de disposición de residuos sólidos a través de proyectos regionales. Plazo: Mediano y Largo Plazo.

Valor del proyecto: \$ 160.000.000 distribuidos así:  
Mediano Plazo: \$ 80.000.000  
Largo Plazo: \$ 80.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante la Nación.

**2.3.1.1.3.2. Aprovechamiento de desechos para reciclaje y comercialización.** El objetivo del proyecto consiste en implementar sistemas para el aprovechamiento de los residuos sólidos. Plazo: Largo.

Valor del Proyecto: \$ 50.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante la Nación.

**2.3.1.1.3.3. Cultura del Reciclaje.** El objetivo del proyecto consiste en fomentar la cultura del reciclaje y generar empleo a través de la utilización y comercialización de los residuos sólidos. Plazo: Largo.

Valor del Proyecto: \$ 45.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante la Nación.

**2.3.1.1.4. Programa de Ampliación de cobertura en los servicios de telefonía.** El objetivo de este programa es integrar a las comunidades mediante la ejecución de programas que eleven las condiciones de vida como la ampliación de coberturas en los servicios de telefonía.

**2.3.1.1.4.1. Ampliación de la cobertura en servicio de telefonía en la cabecera municipal de Arboledas.** El objetivo de este proyecto consiste en ampliar la cobertura en electrificación y telefonía en la cabecera municipal de Arboledas. Plazo: Largo.

Valor del Proyecto: \$ 50.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante Telecom.

**2.3.1.2. Plan de Vivienda.** Este plan coordina la gestión de recursos para aumentar la oferta de vivienda nueva y propender por el mejoramiento de las existentes. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.1.2.1. Programa de Vivienda para la Cabecera Municipal de Arboledas.** El objetivo del programa consiste en mejorar la calidad de vida de los habitantes del casco urbano de Arboledas atendiendo las necesidades de vivienda.

**2.3.1.2.1.1. Mejoramiento de vivienda para la cabecera municipal.** El objetivo del proyecto consiste en fortalecer y mejorar las viviendas existentes en la cabecera municipal de Arboledas garantizando vivienda digna a las familias que albergan. Plazo: Corto, Mediano y Largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 600.000.000 distribuidos así:  
Corto plazo: \$ 70.000.000 para atender 10 viviendas  
Mediano plazo: \$ 490.000.000 para atender 70 viviendas  
Largo plazo: \$ 490.000.000 para atender 70 viviendas

Responsable: El Municipio con la gestión ante Findeter y las cajas de compensación.

**2.3.1.2.1.2. Construcción de VIS para la zona urbana de Arboledas.** El objetivo de este proyecto consiste en cubrir el déficit de vivienda, en especial de aquellas familias de estratos 1 y 2, que forman parte del sector más vulnerable de la población. Plazo: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 525.000.000 para atender 70 viviendas.

Responsable: El Municipio con la gestión ante Findeter y las cajas de compensación.

### **2.3.1.3. Plan de Vialidad y Transporte.**

**2.3.1.3.1. Programa de Sistema de Vialidad Urbana y Conexiones con zona rural municipal y regional.** El objetivo del programa consiste en elevar las condiciones de vida de población asentada en el casco urbano a través de una malla vial transitable que mejore el entorno y enriquezca las posibilidades de efectuar las actividades económicas dominantes del municipio de Arboledas. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.1.3.1.1. Mejoramiento de vías urbanas del Municipio de Arboledas.** El objetivo del proyecto consiste en mejorar las vías urbanas garantizando la transitabilidad de las mismas y el desarrollo de las actividades económicas dominantes a través de las conexiones viales con la zona rural y otros municipios. Plazo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$ 350.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$ 15.000.000
Mediano Plazo:	\$ 160.000.000
Largo Plazo:	\$ 175.000.000

Responsable: El Municipio con la gestión ante la Nación.

**2.3.1.3.1.2. Direccionamiento del flujo vehicular en el casco urbano.** El objetivo del proyecto consiste en organizar el flujo vehicular en relación al sistema vial existente y proyectado en el esquema de ordenamiento territorial del municipio. Plazo: Corto y Mediano plazo.

Valor del proyecto:	\$ 20.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$5.000.000
Mediano Plazo:	\$15.000.000

Responsable: El Municipio.

### **2.3.1.4. Plan para Prevención y Atención de Riesgos y Amenazas.**

**2.3.1.4.1. Programa de atención y prevención de desastres.** El objetivo del programa consiste en proporcionar a la comunidad la organización, el apoyo institucional y herramientas para prevenir y atender desastres naturales y consolidar una cultura de prevención divulgándola en la comunidad asentada en el área. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.1.4.1.1. Proyecto para el Análisis estructural de las principales edificaciones del casco urbano y elaboración del Plan Local de Emergencia y Contingencia.**

El objetivo de este proyecto consiste en determinar la vulnerabilidad de las edificaciones esenciales ante el alto riesgo sísmico existente en el casco urbano. Plazo: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 30.000.000

Responsable: El municipio y la gestión ante la Nación.

**2.3.1.4.1.2. Proyecto para el Análisis geotécnico y diseño de obras de mitigación de las áreas identificadas como zonas de media y alto riesgo, en el casco urbano.** Ejecución: Mediano plazo.

Valor del Proyecto: \$ 50.000.000

Responsable: El municipio y la gestión ante la Nación.

**2.3.1.4.1.3. Talleres de prevención y atención de desastres al CIE (Clopad) y comunidades.** El objetivo del proyecto consiste en proporcionar capacitación y asesoría para la conformación del CIE (Clopad) y de esta manera garantizar el funcionamiento del comité local de emergencias en Arboledas. Plazo: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 30.000.000

Responsable: El municipio y la gestión ante el CREPAD.

**2.3.2. Sostenibilidad Ambiental**

**2.3.2.1. Plan de Protección y Recuperación de Áreas Estratégicas y Áreas Verdes.**

**2.3.2.1.1. Programa de Conservación y Protección de las áreas de recursos naturales de Arboledas para el manejo integral del recurso hídrico.** El objetivo del programa consiste en Mantener la Oferta Ambiental del Municipio dentro de los preceptos de conservación de ecoregiones estratégicas protegiendo las cuencas, subcuencas y microcuencas que existen en el Municipio.

**2.3.2.1.1.1. Estudio para el Ordenamiento de la Microcuenca La Monar que abastece al acueducto municipal de Arboledas.** El objetivo del proyecto es diagnosticar el estado actual de la microcuenca y establecer las acciones necesarias de tipo ambiental para garantizar la existencia de la Microcuenca La Monar y el abastecimiento al acueducto municipal. Plazo: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 15.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante Corponor.

**2.3.2.1.2. Programa de desarrollo de la Agenda Municipal Ambiental de Arboledas.** El objetivo del programa es elaborar la Agenda Ambiental con base en el sistema de Gestión Ambiental Municipal. Contiene los siguientes proyectos.

**2.3.2.1.2.1. Proyecto Agenda Municipal Ambiental de Arboledas.** Plazo: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 15.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante Corponor.

**2.3.2.1.3. Programa de Educación Ambiental.** El objetivo del programa consiste en estimular en la población asentada el desarrollo de valores y actitudes que permita conciliar el uso de los recursos naturales y con la preservación de la oferta ambiental de la región con el fin de recuperar su equilibrio ecológico y social. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.2.1.3.1. Socialización y difusión permanente del EOT.** El proyecto consiste en mantener vivo lo establecido en el EOT y de esta manera brindar garantías para la evaluación y seguimiento. Plazo: Corto, Mediano y Largo.

Valor del Proyecto: \$ 25.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 8.000.000

Mediano Plazo: \$ 8.000.000

Largo Plazo: \$ 9.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.2.1.3.2. Creación y puesta en marcha del expediente municipal.** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, el municipio de Arboledas debe crear e implementar el expediente municipal. Plazo: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 15.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.2.1.3.3. Mantenimiento e impulso del vivero del Municipio de Arboledas.** El proyecto esta orientado para el desarrollo de actividades enfocada a practicas de educación ambiental con el apoyo de la infraestructura existente en el vivero municipal. Plazo: Corto, mediano y largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 90.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 30.000.000

Mediano Plazo: \$ 30.000.000

Largo Plazo: \$ 30.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante Corponor.

### **2.3.3. Competitividad Económica.**

#### **2.3.3.1. Plan de Desarrollo Agropecuario.**

**2.3.3.1.1. Programa de Producción Agropecuaria Competitiva.** El objetivo del programa es incentivar los renglones productivos del sector primario y mejorar niveles y calidades para la competitividad mediante el desarrollo de la infraestructura requerida. Este programa contiene los siguientes proyectos:

**2.3.3.1.1.1. Constitución, adecuación y dotación de la Casa Campesina.** El proyecto tiene como objeto incentivar la organización campesina para el beneficio de priorización de proyectos y gestión de recursos. Plazo: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 45.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión de entidades nacionales y departamentales.

#### **2.3.3.1.1.2. Terminación y mantenimiento del Mercado Detallista-Plaza Pública.**

Este proyecto tiene como objeto brindar a la comunidad campesina y la asentada en el municipio de Arboledas de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad de comercio de los productos agropecuarios de la región. Plazo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 350.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 50.000.000

Mediano Plazo: \$ 25.000.000

Largo Plazo: \$ 25.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión con entidades nacionales y departamentales.

#### **2.3.3.1.1.3. Implementación del Plan de Manejo Ambiental para el Actual Matadero.**

El proyecto tiene como objeto adoptar y ejecutar el plan de manejo ambiental para el matadero que esta en funcionamiento garantizando el cumplimiento de las normas mínimas sanitarias. Plazo: Corto.

Valor del Proyecto: \$ 7.250.000

Responsable: El Municipio.

#### **2.3.3.1.1.4. Construcción y puesta en marcha del matadero nuevo.**

El proyecto tiene como objetivo el cumplimiento del plan de manejo ambiental elaborado por la Alcaldía Municipal de Arboledas que determina el traslado del matadero fuera del perímetro urbano, es decir en el área rural del municipio, y exige la construcción de una instalación completamente nueva que cumpla con las condiciones y especificaciones del Ministerio de Salud. Plazo: Mediano y largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 175.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante entidades nacionales y departamentales.

#### **2.3.3.2. Plan de Desarrollo Turístico.**

**2.3.3.2.1. Programa de Promoción del Ecoturismo.** El objetivo del programa consiste en promover la cultura ambiental en la búsqueda de la conservación, protección y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.3.2.1.2. Capacitación en el manejo de áreas protegidas.** Este proyecto tiene como objetivo capacitar a la comunidad en el desarrollo de actividades ecoturísticas adicionando el ingrediente de conservación de las áreas protegidas mediante actividades de recreación contemplativa y pasiva e integrando el Comité de Educación Ambiental Municipal de Arboledas. Plazo: Corto plazo.

Valor del proyecto: \$ 15.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante Corponor, como entidad de medio ambiente en la jurisdicción del departamento Norte de Santander.

**2.3.3.2.1.3. Conformación y consolidación de grupos ecológicos y comités interinstitucionales ambientales.** El objetivo del proyecto es realizar actividades ecoturísticas mediante grupos ecológicos con el apoyo institucional de comités interinstitucionales ambientales que permitan el disfrute de las áreas protegidas preservando y conservando las mismas. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del proyecto: \$ 15.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante Corponor, como entidad de medio ambiente en la jurisdicción del departamento Norte de Santander.

**2.3.3.2.2. Programa de Desarrollo de Infraestructura con fines ecoturísticos.** El objetivo del programa es potencializar y fomentar el desarrollo del ecoturismo municipal mediante la adecuación de la infraestructura adecuada para el descanso y esparcimiento. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.3.2.2.1. Adecuación y Mantenimiento de la Hostería Municipal.** El proyecto consiste en brindar infraestructura para la pernocta de viajeros que visiten al Municipio de Arboledas mediante la infraestructura adecuada y en buen estado. Plazo: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 50.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 20.000.000  
Mediano Plazo: \$ 30.000.000

Responsable: El municipio con la gestión de las entidades propietarias de la Hostería Municipal.

**2.3.3.2.2. Remodelación del Parque Principal de Arboledas.** El objetivo del proyecto consiste en fortalecer la infraestructura de gran atractivo turístico en la cabecera municipal para el disfrute y sano esparcimiento del turista. Plazo: Corto y Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$ 200.000.000

Corto Plazo: \$ 100.000.000

Mediano Plazo: \$ 100.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión de Corponor.

**2.3.3.2.3. Terminación de la Plaza de Toros.** El objetivo del proyecto consiste en la recuperación de actividades encaminadas a la diversión como es la terminación de la plaza de toros. Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 300.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión: Ante la Nación.

**2.3.3.2.4. Determinación de los sitios de interés turísticos urbanos y alrededores, establecer medidas de manejo e incentivar la cultura del ecoturismo.** El proyecto consiste en realizar inventario detallado y preciso de los sitios turísticos urbanos y sus alrededores incluyendo una evaluación del estado actual y las medidas necesarias para el rescate de los sitios y la implementación de la cultura del ecoturismo. Plazo: Corto plazo.

Valor del Proyecto: \$ 30.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.3.2.5. Construcción de la Terminal de Transporte.** El proyecto consiste en la construcción de una Terminal de Transporte regional que permita la entrada y salida del transporte público y a su vez como parqueadero y estacionamiento. Plazo: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$300.000.000

Responsable: El municipio

**2.3.3.2.3. Programa de Turismo.** El objetivo del programa es aprovechar racionalmente las potencialidades existentes permitiendo el disfrute de los beneficios económicos y sociales que generan la actividad del turismo. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.3.2.3.1. Recuperación de la zona del callejón en el casco urbano de Arboledas.** El proyecto consiste en la identificación de obras civiles que garanticen la recuperación de la zona del callejón con fines turísticos. Plazo: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 60.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante la Nación.

**2.3.3.2.3.2. Recuperación del espacio público para uso cultural.** El proyecto consiste en efectuar actividades que garanticen la recuperación del espacio público en la cabecera municipal de Arboledas mediante la implementación de proyectos culturales. Plazo: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 45.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante la Secretaria de Cultura del departamento Norte de Santander.

**2.3.3.2.3.3. Proyecto para el establecimiento de áreas verdes, recreativas y turísticas en el casco urbano.** El proyecto consiste en aumentar el índice cuantitativo que existe de espacio público por habitante en la cabecera municipal mediante el establecimiento de áreas verdes, recreativas y turísticas. Plazo: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 350.000.000

Responsable: Ongs.

## **2.3.4. Gobernabilidad y Renovación Ciudadana**

### **2.3.4.1. Plan de Educación.**

**2.3.4.1.1. Programa de Fortalecimiento del sector educativo.** El objetivo del programa consiste en incrementar la calidad de la educación ampliando la

cobertura y permitiendo el acceso al sistema educativo a la población del Municipio de Arboledas. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.4.1.1.1. Reformulación del PEI.** El proyecto consiste en la reformulación del PEI acorde con lo contemplado en la visión del esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Arboledas. Plazo: Corto plazo.

Valor del Proyecto: 2.000.000

Responsable: El municipio y la entidad educativa municipal.

**2.3.4.1.1.2. Capacitación del Personal Docente.** El proyecto consiste en mejorar el perfil de los docentes a través de capacitaciones orientadas a la investigación de la flora nativa para que sea conocida por los estudiantes a través de los currículos escolares. Plazo: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 30.000.000

Responsable: El Municipio y el departamento

**2.3.4.1.2. Programa de Mejoramiento de la prestación del servicio de educación en los planteles educativos.** El objetivo del programa es elevar la calidad de la educación a través del mejoramiento de los planteles educativos y su material. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.4.1.2.1. Remodelación y mantenimiento de los planteles educativos urbanos.** El proyecto tiene como objetivo mejorar la infraestructura física de los planteles educativos urbanos con el fin de asegurar la calidad del servicio. Plazo: Corto y Mediano.

Valor del proyecto: \$200.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 50.000.000  
Mediano Plazo: \$ 150.000.000

Responsable: El Departamento

Gestión: El Municipio

**2.3.4.1.2.2. Fortalecimiento del Centro de Recursos Educativos.** El proyecto consiste en mejorar el material y la dotación del Centro de Recursos Educativos del municipio de Arboledas. Plazo: Corto y Mediano Plazo.

Valor del proyecto: \$ 90.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 5.000.000  
Mediano Plazo: \$ 85.000.000

Responsable: El Municipio y el departamento

**2.3.4.1.2.3. Implementación de aulas de informática municipales.** El proyecto establece como meta la implementación de aulas de informática para la cabecera municipal de Arboledas. Plazo: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 250.000.000

Responsable: El Municipio y el departamento

**2.3.4.1.3. Programa para la Implementación de alternativas en la educación.** El objetivo de este programa consiste en disminuir el índice de analfabetismo en personas de edad no escolar. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.4.1.3.1. Implementación de programas alternativos.** El proyecto consiste en diseñar y estructurar programas de educativos orientados a disminuir el índice de analfabetismo. Plazo: Corto y Mediano Plazo.

Valor del proyecto: \$ 35.000.000  
Corto Plazo: \$ 5.000.000  
Mediano Plazo: \$ 30.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante del Departamento.

**2.3.4.1.3.2. Apoyo a la educación especial y no formal.** El proyecto consiste en la implementación de proyectos y programas de educación no formal y educación especial dirigidos a la población urbana de Arboledas. Plazo: Mediano Plazo.

Valor del proyecto: \$ 65.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante del Departamento.

**2.3.4.1.4. Programa para la Implementación de Política de Educación Técnica y Superior.** El objetivo del programa consiste en diseñar y estructurar proyectos que garanticen la implementación de la educación técnica y superior en el municipio de Arboledas. Contiene el siguiente proyecto:

**2.3.4.1.4.1. Proyecto de Implementación de Política de Educación Técnica y Superior.** El proyecto consiste en realizar la gestión, adecuación y todo lo necesario para dar inicio a la etapa de la educación técnica y superior en la cabecera municipal de Arboledas. Plazo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$ 100.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$ 5.000.000
Mediano Plazo:	\$ 40.000.000
Largo Plazo:	\$ 55.000.000

Responsable: Municipio y departamento y la gestión ante la Nación y las Universidades públicas y privadas.

#### **2.3.4.2. Plan del Sector Salud.**

**2.3.4.2.1. Programa de Atención básica para el Municipio de Arboledas.** El objetivo del programa consiste en elevar la calidad en los servicios prestados en el sector Salud, mediante el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia de la salud pública y control de los factores de riesgo dirigido a la colectividad. Presenta los siguientes proyectos:

**2.3.4.2.1.1. Prevención y control de Leishmaniasis en el casco urbano.** El objetivo de este proyecto consiste en proporcionar a la población vulnerable las medidas necesarias para controlar y prevenir las afecciones provocadas por la bacteria Leishmaniasis. Ejecución: Corto y Mediano Plazo

Valor del Proyecto:	\$ 20.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$ 2.000.000
Mediano Plazo:	\$ 18.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.2.1.2. Prevención y control de enfermedades endémicas en el casco urbano de Arboledas.** Este proyecto consiste en proporcionar a la población vulnerable las medidas necesarias para crear una cultura preventiva y de control de salud contra enfermedades endémicas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$ 20.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 2.000.000  
Mediano Plazo: \$ 18.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.2.1.3. Prevención y Promoción en Salud en el casco urbano.** Este proyecto consiste en elevar la calidad de los servicios de salud prestados a la población urbana de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$ 20.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 2.000.000  
Mediano Plazo: \$ 18.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.2.1.4. Promoción, Prevención, Control y Manejo de los factores de riesgo para infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y poliparasitismo intestinal en el casco urbano.** Este proyecto consiste en proporcionar a la población urbana de Arboledas las condiciones necesarias para elevar la calidad de los servicios de salud prestados. Ejecución: Corto y Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$ 10.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 2.000.000  
Mediano Plazo: \$ 8.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.2.1.5. Vigilancia, control y seguimiento en casco urbano.** Este proyecto permite elevar la calidad del servicio prestado en el área de la salud, fomentando una cultura preventiva en la salud de los habitantes del casco urbano de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$ 10.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 1.000.000  
Mediano Plazo: \$ 9.000.000

Responsable: El Municipio

**2.3.4.2.1.6. Apoyo al Programa PAB para el casco urbano.** Este proyecto permite aumentar la calidad de las actividades desarrolladas por el Programa de Atención Básica en el casco urbano de Arboledas y priorizadas mediante la interacción en el CEAM del sector salud y el sector productivo, permitiendo atender los problemas identificadas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$ 25.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 3.000.000  
Mediano Plazo: \$ 22.000.000

Responsable: El Municipio y la Secretaría de Salud Departamental.

**2.3.4.2.1.7. Salud bucal en colegios y escuelas del casco urbano.** Este proyecto permite consolidar la cultura de salud bucal en los colegios y escuelas del casco urbano de Arboledas. Ejecución: Corto y mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$ 25.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 3.000.000  
Mediano Plazo: \$ 22.000.000

Responsable: El Municipio

**2.3.4.2.2. Programa para la Población Vulnerable del Municipio de Arboledas.** El objetivo del programa consiste en mejorar la calidad de vida de la población vulnerable mediante salud y nutrición. Este programa contiene los siguientes proyectos:

**2.3.4.2.2.1. Plan de Atención Integral a la población de adulto mayor con alto grado de pobreza.** El objetivo del proyecto consiste en proporcionar un subsidio a la población vulnerable mayor de 60 años y que presenta un alto grado de pobreza. Plazo: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 260.000.000 distribuidos así:  
Corto plazo: \$ 20.000.000  
Mediano Plazo: \$ 120.000.000  
Largo Plazo: \$ 120.000.000

Responsable: El municipio y la gestión ante la RSS y el departamento.

**2.3.4.2.2. Apoyo a restaurantes escolares urbanos.** Este proyecto consiste en apoyar la misión escolar establecida en los restaurantes escolares de la zona urbana. Plazo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$ 120.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$ 4.000.000
Mediano Plazo:	\$ 58.000.000
Largo Plazo:	\$ 58.000.000

Responsable: El municipio y la gestión ante el ICBF.

**2.3.4.2.3. Atención nutricional a la población infantil.** Este proyecto consiste en beneficiar a la población infantil con un paquete nutricional y de esta manera elevar y mejorar sus condiciones de vida. Este proyecto se extiende a todo el municipio de Arboledas. Plazo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$ 120.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$ 2.000.000
Mediano Plazo:	\$ 59.000.000
Largo Plazo:	\$ 59.000.000

Responsable: El municipio y la gestión ante el ICBF.

**2.3.4.2.3. Programa de Actualización y depuración de la información socio-económica del Municipio de Arboledas.** El objetivo del programa consiste en garantizar una base de datos real con la situación de las familias del Municipio de Arboledas, incluyendo la zona urbana y rural, para el Sistema de Beneficiarios de programas sociales en el municipio. Este programa contiene los siguientes proyectos:

**2.3.4.2.3.1. Actualización de la Base de Datos del SISBEN, parte urbana.** Este proyecto permite depurar y actualizar la información pertinente a la situación de las familias del casco urbano de Arboledas, incluidas en el sistema de beneficiarios de programas sociales del municipio. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto:	\$ 2.000.000
---------------------	--------------

Responsable: El Municipio

Gestión: ante el Municipio y el Departamento.

**2.3.4.2.3.2. Capacitación al personal del SISBEN.** Este proyecto está orientado a brindar capacitación y asesoría administrativa al personal que maneja la información del SISBEN, a fin de garantizar la calidad del servicio a la población urbana del municipio. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 3.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión: ante el Municipio.

**2.3.4.2.3.3. Carnetización de personas incluidas en el SISBEN, parte urbana.** Este proyecto permite garantizar una base de datos real de las familias incluidas en el sistema de beneficiarios de programas sociales del municipio en su área urbana. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 500.000

Responsable: El Municipio

Gestión: ante el Municipio.

**2.3.4.2.4. Programa de Cobertura en Régimen Subsidiado.** El objetivo de este programa consiste en ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado permitiendo el acceso a la población vulnerable, según la Ley 100 de 1.993. Presenta el siguiente proyecto.

**2.3.4.2.4.1. Régimen Subsidiado de Seguridad Social en el casco urbano de Arboledas.** Este proyecto permite ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado y garantiza el acceso a la población vulnerable según la normatividad vigente. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 380.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 70.000.000

Mediano Plazo: \$ 150.000.000

Largo Plazo: \$ 160.000.000

Responsable: ante el Ministerio de Salud, el Departamento y CNSS.

**2.3.4.2.5. Programa de Mejoramiento del Servicio de Salud a nivel municipal.** El objetivo de este programa consiste en elevar la calidad de salud,

mediante la remodelación, ampliación y construcción de infraestructura para salud en el área urbana. Contiene los siguientes proyectos:

**2.3.4.2.5.1. Elaboración e Implementación del Plan Local de Salud.** El proyecto consiste en la implementación de acciones encaminadas a desarrollar el Plan Local de Salud en el área urbana de Arboledas. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 10.000.000

Responsable: El Municipio

**2.3.4.2.5.2. Remodelación, ampliación y mantenimiento del Hospital San Juan de Dios.** El proyecto consiste en mejorar la infraestructura física del Hospital San Juan de Dios, a fin de garantizar la calidad de los servicios prestados a la población urbana de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 300.000.000

Responsable: El Departamento.

Gestión: ante el Municipio.

### **2.3.4.3. Plan de Desarrollo Cultural y Recreativo**

**2.3.4.3.1. Programa de Recreación y Deporte en el área urbana de Arboledas.** El objetivo de este programa consiste en incentivar la práctica del deporte y el sano esparcimiento en la población urbana del municipio. Contiene los siguientes proyectos.

**2.3.4.3.1.1. Construcción cubierta polideportivo municipal.** El proyecto consiste en la construcción de la cubierta del polideportivo para incentivar la práctica del deporte en el casco urbano de Arboledas. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 60.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Coldeporte Nal.

**2.3.4.3.1.2. Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos urbanos.** El proyecto consiste en implementar acciones tendientes a la construcción de espacios y zonas que permitan la práctica del deporte y el sano esparcimiento en la zona urbana de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 120.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Indenorte.

**2.3.4.3.1.3. Talleres para deportistas y personal técnico.** Este proyecto consiste en suministrar a los deportistas y el personal técnico la asesoría y capacitación mediante talleres orientado a impulsar la práctica del deporte. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$30.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 1.000.000

Mediano Plazo: \$ 29.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Indenorte.

**2.3.4.3.2. Programa de Consolidación de la identidad arboledana en el área urbana.** El objetivo de este programa consiste en rescatar el conocimiento del acervo histórico y cultural, creando conciencia de la importancia y valor de ser arboledano. Presenta los siguientes proyectos.

**2.3.4.3.2.1. Conservación y protección del patrimonio cultural.** Este proyecto permite el desarrollo de acciones orientadas a la conservación y protección del patrimonio cultural en el área urbana de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 45.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 5.000.000

Mediano Plazo: \$ 20.000.000

Largo Plazo: \$ 20.000.000

Responsable: el Municipio y la Gestión: ante el Departamento.

**2.3.4.3.2.2. Investigación y promoción cultural.** Este proyecto permite identificar el acervo histórico y cultural del área urbana de Arboledas, a través de las costumbres y tradiciones del arboledano en el desarrollo de la agricultura ecológica, representativa en el tiempo. Ejecución: Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$30.000.000 distribuidos así:  
Mediano Plazo: \$ 15.000.000  
Largo Plazo: \$ 15.000.000

Responsable: el Municipio y la Gestión: ante el Departamento.

**2.3.4.3.2.3. Restauración y operación de la Biblioteca Municipal.** Este proyecto permite restaurar la Biblioteca Municipal con el fin de conservar e iniciar su correcto funcionamiento. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$5.000.000  
Mediano Plazo: \$20.000.000  
Largo Plazo: \$25.000.000

Responsable: el Municipio y la Gestión: ante el Ministerio de la Cultura.

**2.3.4.3.2.4. Radio y Televisión Comunitaria.** Este proyecto consiste en la implementación de una estación de radio y televisión como herramienta para los programas que permitan fortalecer la gestión de las organizaciones y asociaciones comunitarias líderes en el proceso de desarrollo del municipio, al igual que para los programas de capacitación de transferencia tecnológica, el manejo del bosque y agricultura ecológica. Plazo: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$70.000.000  
Responsable: El Municipio

**2.3.4.3.3. Programa de Promoción de Participación comunitaria en el área urbana de Arboledas.** El objetivo de este programa consiste en garantizar la participación comunitaria a través de proyectos sociales y de inversión que fomenten la participación comunitaria. Presenta los siguientes proyectos.

**2.3.4.3.3.1. Plan de la mujer asentada en el casco urbano.** Este proyecto consiste en la formulación de acciones orientadas a fomentar la participación comunitaria de las mujeres asentadas en el casco urbano de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$100.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$5.000.000  
Mediano Plazo: \$45.000.000  
Largo Plazo: \$50.000.000

Responsable: el Municipio.

Gestión: ante Organizaciones no Gubernamentales, Red de Solidaridad Social y Sena.

**2.3.4.3.3.2. Plan del discapacitado del casco urbano.** Este proyecto consiste en la implementación de acciones encaminadas a fomentar la participación del discapacitado en la comunidad urbana del municipio. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$2.000.000  
Mediano Plazo: \$24.000.000  
Largo Plazo: \$24.000.000

Responsable: el Municipio.

Gestión: ante Organizaciones no Gubernamentales, Red de Solidaridad Social y Sena.

**2.3.4.3.3.3. Plan de la niñez del casco urbano.** Este proyecto consiste en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la niñez y su participación en la comunidad urbana del municipio. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$2.000.000  
Mediano Plazo: \$24.000.000  
Largo Plazo: \$24.000.000

Responsable: el Municipio.

Gestión: ante Organizaciones no Gubernamentales, Red de Solidaridad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

#### **2.3.4.4. Plan de Renovación Ciudadana y Gobernabilidad**

**2.3.4.4.1. Programa de Renovación Ciudadana y Gobernabilidad.** Este programa tiene como objetivo la implementación de herramientas que garanticen el cumplimiento de las normas urbanísticas contenidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial de Arboledas. Contiene los siguientes proyectos.

**2.3.4.4.1.1. Código de Urbanismo.** Este proyecto consiste en la implementación de las normas urbanísticas identificadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial de Arboledas. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$10.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.4.2. Programa para el Fortalecimiento de las Finanzas Municipales.** El objetivo de este programa consiste en garantizar la gestión de la Administración Municipal bajo los parámetros de la eficiencia y la eficacia. Contiene los siguientes proyectos.

**2.3.4.4.2.1. Actualización de los sistemas contables.** Este proyecto permite depurar y actualizar la información contenida en el sistema contable municipal, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información y efectividad de los valores. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$5.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.4.2.2. Fortalecimiento de la estructura de gestión financiera.** Este proyecto permite consolidar la gestión financiera del municipio mediante la implementación de acciones y de controles a las finanzas municipales. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$12.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.4.2.3. Capacitación y educación ciudadana para la cultura del pago.** Este proyecto permite fomentar la cultura del pago en la población urbana del municipio con el fin de erradicar la evasión de impuestos y así incrementar los ingresos por este concepto. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$9.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.4.3. Programa para el Fortalecimiento Institucional de la Administración Municipal.** El objetivo de este programa consiste en garantizar la gestión de la administración pública mediante la capacitación del personal y el establecimiento de indicadores de gestión. Presenta los siguientes proyectos.

**2.3.4.4.3.1. Implementación del Sistema de información y control de gestión.** Este proyecto permite evaluar el sistema de información y monitorear la gestión financiera municipal. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$8.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.4.3.2. Adecuación tecnológica y modernización de la administración.** Este proyecto consiste en la implementación de paquetes tecnológicos que garanticen la calidad del servicio en la administración municipal. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000 distribuidos así:  
Mediano Plazo: \$5.000.000  
Largo Plazo: \$45.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.4.3.3. Estratificación urbana.** Este proyecto permite identificar y actualizar la información pertinente al estado actual de las familias asentadas en viviendas en el casco urbano de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.  
Valor del Proyecto: \$15.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.3.4.3.3.4. Fortalecimiento de la capacidad institucional.** Este proyecto consiste en la implementación de acciones tendientes a mejorar la capacidad institucional de la Administración municipal. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$60.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$5.000.000

Mediano Plazo: \$25.000.000  
Largo Plazo: \$30.000.000

Responsable: el Municipio.

## 2.4. COMPONENTE RURAL

### 2.4.1. Incremento a la habitabilidad

#### 2.4.1.1. Plan de Servicios Públicos Domiciliarios.

**2.4.1.1.1. Programa de Mejoramiento de la Calidad del Agua de consumo domiciliario para los suelos suburbanos del Municipio de Arboledas.** El objetivo del programa es Incrementar la calidad de la prestación del servicio de acueducto. Este programa contiene los siguientes proyectos:

##### 2.4.1.1.1.1. Proyecto de Optimización del Acueducto de Villa Sucre

Ejecución: Corto y mediano plazo

Valor del Proyecto: \$ 50.000.000 distribuidos así:  
Corto plazo: \$ 10.000.000  
Mediano plazo: \$ 40.000.000

Responsable: El Municipio

##### 2.4.1.1.1.2. Proyecto de Optimización del Acueducto de Castro.

Ejecución: Corto y mediano plazo

Valor del Proyecto: \$ 50.000.000 distribuidos así:  
Corto plazo: \$ 5.000.000  
Mediano plazo: \$ 45.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.1.1.3. Diseño y Construcción del Sistema de Tratamiento para el Acueducto de Villa Sucre.** El proyecto consiste en garantizar agua potable para el consumo humano del suelo suburbano de Villa Sucre.

Ejecución: Mediano plazo

Valor del proyecto: \$ 70.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.1.1.4. Diseño y Construcción del Sistema de Tratamiento para el Acueducto de Castro.** El proyecto consiste en garantizar agua potable para el consumo humano del suelo suburbano de Castro.

Ejecución: Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$70.000.000

Responsables: El Municipio

**2.4.1.1.1.5. Instalación de medidores para los usuarios del acueducto de Villa Sucre.** El proyecto consiste en la implementación de medidas para el ahorro y uso eficiente del agua para el consumo humano.

Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 25.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.1.1.1.6. Instalación de medidores para los usuarios del acueducto de Castro.** El proyecto consiste en la implementación de medidas para el ahorro y uso eficiente del agua para el consumo humano.

Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 20.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.1.1.1.7. Talleres de cultura del agua articulados con el Programa Nacional "Cultura del Agua".** El proyecto consiste en fomentar la cultura del agua para garantizar el ahorro y uso eficiente. Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 15.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 1.000.000  
Mediano Plazo: \$ 7.000.000  
Largo Plazo: \$ 7.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión: ante Corponor y el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo territorial.

**2.4.1.1.2. Programa de Mejoramiento en la Prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado para la zona suburbana del Municipio de Arboledas.** El objetivo del programa consiste en mejorar la calidad en la prestación del servicio de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales. Contiene los siguientes proyectos:

**2.4.1.1.2.1. Diseño para la Optimización del alcantarillado de Villa Sucre**

Plazo: Corto.

Valor del Proyecto: \$ 20.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.1.2.2. Proyecto de Optimización y ampliación del alcantarillado de Villa Sucre.** Este proyecto consiste en el mejoramiento del sistema de alcantarillado y la ampliación de cobertura para Villa Sucre. Ejecución: Corto y mediano plazo.

Valor del proyecto: \$ 50.000.000 distribuidos así:

Mediano Plazo: \$ 45.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.1.2.3. Proyecto de Optimización y ampliación del alcantarillado de Castro.** Este proyecto consiste en el mejoramiento del sistema de alcantarillado y la ampliación de cobertura para Villa Sucre. Ejecución: Corto y mediano plazo.

Valor del proyecto: \$ 40.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 4.000.000

Mediano Plazo: \$ 36.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.1.2.4. Proyecto de Construcción del sistema de tratamiento de Aguas Residuales Domésticas para Villa Sucre.** Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 80.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión: Ante Corponor y el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial.

**2.4.1.1.2.5. Proyecto de Construcción del sistema de tratamiento de Aguas Residuales Domésticas para Villa Sucre.** Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 80.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión: Ante Corponor y el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial.

**2.4.1.1.2.6. Proyecto de Construcción del sistema de tratamiento de Aguas Residuales Domésticas para Castro.** Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 80.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión: Ante Corponor y el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial.

**2.4.1.1.3. Programa de Mejoramiento de la calidad del agua de consumo domiciliario en la zona rural del Municipio de Arboledas.** El objetivo del programa consiste en mejorar los sistemas de acueductos de la zona rural del municipio de Arboledas y ampliar la cobertura en suministro de agua a las viviendas de la zona rural. Contiene los siguientes proyectos:

**2.4.1.1.3.1. Proyecto de Construcción, Optimización y Ampliación de Acueductos Rurales.** El proyecto consiste en la construcción, mejoramiento y la ampliación de coberturas en la prestación del servicio de acueducto en la zona rural del municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 800.000.000 distribuidos así:  
Corto plazo: \$ 20.000.000  
Mediano plazo: \$ 390.000.000  
Largo plazo: \$ 390.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión : Ante la Federación de cafeteros y el departamento.

**2.4.1.1.3.2. Proyecto de Construcción del tanque de depósito de agua para los usuarios del Acueducto de Chicaguá Alto.** Ejecución: Corto y MedianoPlazo.

Valor del proyecto: \$ 25.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 5.000.000  
Mediano Plazo: \$ 15.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.1.3.3. Proyecto de Capacitación de las Juntas Administrados de los Acueductos Rurales.** Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor de Proyecto: \$ 30.000.000 distribuidos así:  
Corto plazo: \$ 1.000.000  
Mediano Plazo: \$ 14.500.000  
Largo Plazo: \$ 14.500.000

Responsable: El Municipio

Gestión: El Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial.

**2.4.1.1.3.4. Proyecto de Talleres de Cultura del Agua.** Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 30.000.000 distribuidos así:  
Corto plazo: \$ 1.000.000  
Mediano Plazo: \$ 14.500.000  
Largo Plazo: \$ 14.500.000

Responsable: El Municipio

Gestión: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**2.4.1.1.4. Programa de Mejoramiento en la prestación del servicio en el componente de saneamiento básico de la zona rural de Arboledas.** El objetivo del programa consiste en construir unidades sanitarias y estructuras de

recolección de las aguas residuales domésticas para la zona rural del municipio de Arboledas. Este programa contiene los siguientes proyectos:

**2.4.1.1.4.1. Proyecto de Construcción de unidades sanitarias con pozo séptico a nivel veredal.** Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 800.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 20.000.000  
Mediano Plazo: \$ 390.000.000  
Largo Plazo: \$ 390.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión : Ante la Federación de cafeteros y la Nación.

**2.4.1.1.4.2. Proyecto de Capacitación en saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domésticas.** Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 40.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 1.000.000  
Mediano Plazo: \$ 19.500.000  
Largo Plazo: \$ 19.500.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.1.5. Programa de ampliación de cobertura en los servicios de energía y telefonía en el municipio de Arboledas.** El objetivo del programa consiste en integrar las comunidades mediante la ejecución de programas que eleven las condiciones de vida como la ampliación en cobertura de los servicios de electrificación y telefonía. Contiene los siguientes proyectos:

**2.4.1.1.5.1. Proyecto de Electrificación rural.** Este proyecto consiste en la extensión y optimización del sistema eléctrico para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural. Ejecución: Largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 350.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión: Ante CENS.

**2.4.1.1.5.2. Proyecto de Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de telefonía suburbana y rural.** Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 100.000.000

Responsable: El Municipio

Gestión: Ante Telecom y el Ministerio de Comunicaciones.

**2.4.1.2. Plan de Vivienda.**

**2.4.1.2.1. Programa de Vivienda para la zona rural y suburbana del Municipio de Arboledas.** El objetivo del programa consiste en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Arboledas atendiendo las necesidades de vivienda. Contiene los siguientes proyectos:

**2.4.1.2.1.1. Proyecto para el mejoramiento de vivienda para la zona suburbana de Villa Sucre.** Este proyecto consiste en la implementación de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona suburbana de Villa Sucre. Ejecución: Corto y mediano plazo.

Valor del Proyecto: \$ 45.000.000  
Corto Plazo: \$9.000.000 para atender 3 unidades de vivienda  
Mediano Plazo: \$36.000.000 para atender 12 unidades de vivienda

Responsable del Proyecto: El Municipio

Gestión: Ante Findeter y las Cajas de Compensación como entidades que declaran la elegibilidad de los proyectos.

**2.4.1.2.1.2. Proyecto para el mejoramiento de vivienda para la zona suburbana de Castro.** Este proyecto consiste en la implementación de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona suburbana de Castro. Ejecución: Corto y mediano plazo

Valor del proyecto: \$ 30.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$6.000.000 para atender 2 unidades de vivienda  
Mediano Plazo: \$24.000.000 para atender 8 unidades de vivienda

Responsable del Proyecto: El Municipio

Gestión: Ante Findeter y las Cajas de Compensación como entidades que declaran la elegibilidad de los proyectos.

**2.4.1.2.1.3. Proyecto para el Mejoramiento de Vivienda para la Zona rural de Arboledas.** Este proyecto plantea la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 750.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$18.000.000 para atender 6 unid. de vivienda  
Mediano Plazo: \$366.000.000 para atender 122 unid. de vivienda  
Largo Plazo: \$366.000.000 para atender 122 unid. de vivienda

Responsable del Proyecto: El Municipio y el apoyo institucional del Ministerio de Agricultura.

Gestión: ante el Banco Agrario.

**2.4.1.2.1.4. Construcción de estufas sin humo para la Zona rural y suburbana del Municipio de Arboledas.** Este proyecto consiste en construir estufas sin humo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural y suburbana de Arboledas. Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$160.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$4.800.000 para construir 6 estufas sin humo  
Mediano Plazo: \$77.600.000 para construir 97 estufas sin humo  
Largo Plazo: \$77.600.000 para construir 97 estufas sin humo

Responsable del Proyecto: El Municipio.

Gestión: ante la Federación de Cafeteros y el Departamento.

**2.4.1.2.1.5. Proyecto para la Construcción de Viviendas de Interés Social para la Zona Suburbana de Villa Sucre.** Este proyecto consiste en la construcción de Viviendas de Interés Social con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona suburbana de Villa Sucre. Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$112.500.000

Responsable del Proyecto: El Municipio.

Gestión: Ante Findeter y las Cajas de Compensación como entidades que declaran la elegibilidad de los proyectos.

**2.4.1.2.1.6. Proyecto para la Construcción de Vivienda de Interés Social para la Zona Suburbana de Castro.** Este proyecto consiste en construir Viviendas de Interés Social para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Zona suburbana de Castro. Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$75.000.000

Responsable del Proyecto: El Municipio.

Gestión: Ante Findeter y las Cajas de Compensación como entidades que declaran la elegibilidad de los proyectos.

**2.4.1.2.2. Programa de Articulación entre Veredas, la Capital departamental y el Centro del país.** Este programa consiste en elevar las condiciones de vida y mejorar las características actuales a través del ofrecimiento de una malla municipal y regional que permita la comercialización de los productos, el acceso a las distintas veredas y el desarrollo del turismo. Contiene los siguientes proyectos:

**2.4.1.2.2.1. Proyecto para la Construcción del Puente Hamaca de la Vereda Media Libra.** Este proyecto consiste en la construcción del Puente Hamaca para mejorar las vías de acceso de la vereda Media Libra. Ejecución: Corto y Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$ 100.000.000 distribuidos así

Corto Plazo: \$ 5.000.000

Mediano Plazo: \$ 95.000.000

Responsable del Proyecto: El Municipio.

Gestión: Ante la Nación.

**2.4.1.2.2.2. Proyecto para la Construcción del Puente de la Vereda Peñas Blancas.** Este proyecto consiste en la construcción de un puente para mejorar los medios de acceso en la Vereda Peñas Blancas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$ 100.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 5.000.000

Mediano Plazo: \$ 95.000.000

Responsable del Proyecto: El Municipio.

Gestión: Ante la Federación de Cafeteros.

**2.4.1.2.2.3. Proyecto para el Diseño, Construcción y Mantenimiento de carretables y vías terciarias de la zona rural del Municipio de Arboledas.**

Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$600.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 20.000.000  
Mediano plazo: \$ 290.000.000  
Largo Plazo: \$ 290.000.000

Responsable del Proyecto: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento y la Federación de Cafeteros.

**2.4.1.2.2.4. Proyecto para el Diseño y Construcción de Puentes y Hamacas en la zona rural del Municipio de Arboledas.** Este proyecto consiste en diseñar y construir puentes y hamacas para mejorar las vías de acceso en la zona rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Valor del Proyecto: \$ 350.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 5.000.000  
Mediano Plazo: \$ 150.000.000  
Largo plazo: \$ 195.000.000

Responsable del Proyecto: El Municipio.

Gestión: Ante la Nación.

**2.4.1.2.2.5. Proyecto para la Pavimentación del Anillo Occidental, vía de La Paz: Bucarasica, Sardinata, Lourdes, Gramalote, Salazar, Arboledas, Cucutilla y Pamplona.** Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$7.500.000.000

Responsable del Proyecto: La Nación.

Gestión: Ante el Municipio y el Departamento.

**2.4.1.3. Plan para la Prevención y Atención de Riesgos y Amenazas**

**2.4.1.3.1. Programa para Prevención y Atención de Desastres.** El objetivo de este programa consiste en proporcionar a la comunidad, la organización, el apoyo institucional, y las herramientas para prevenir y atender desastres naturales, consolidando una cultura de prevención, divulgándola en la comunidad asentada en el área rural. Contiene los siguientes proyectos:

**2.4.1.3.1.1. Proyecto para el Análisis geológico, geotécnico y diseño de obras de estabilidad del corredor vial Arboledas - Salazar - Santiago.** Este proyecto consiste en diseñar y determinar los puntos vulnerables de riesgo natural en el corredor vial de Arboledas - Salazar - Santiago. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.3.1.2. Proyecto para el Mantenimiento de Caminos y Carreteables con presencia o riesgo de deslizamiento.** Este proyecto consiste en el mantenimiento de los caminos y carreteables existentes en la zona rural de Arboledas con presencia o riesgo de deslizamiento. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$100.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.3.1.3. Proyecto para la Implementación de sistemas de conservación de suelos (Drenajes, trinchas, banquetas, terrazas, disipadores de energía, entre otros).** Este proyecto consiste en la implementación de los sistemas de conservación de suelos, correspondientes a drenajes, trinchas, banquetas, terrazas, disipadores de energía existentes en la zona rural de Arboledas. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$35.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.3.1.4. Proyecto para la Recuperación de taludes y áreas erosionadas.** Este proyecto consiste en la recuperación de taludes y áreas erosionadas existentes en la Zona rural de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$100.000.000

Responsable: El Municipio

**2.4.1.3.1.5. Proyecto para la Recuperación y Revegetalización de zonas desprovistas de cobertura vegetal.** Este proyecto consiste en la recuperación y revegetalización de las zonas desprovistas de cobertura vegetal existentes en el área rural de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$150.000.000

Responsable: El Municipio

## **2.4.2. Sostenibilidad Ambiental**

### **2.4.2.1. Plan de Protección y Recuperación de Áreas Estratégicas y Áreas Verdes**

**2.4.2.1.1. Programa de Conservación y Protección de las áreas de recursos naturales de Arboledas para el manejo integral del recurso hídrico.** Este programa tiene como objetivo mantener la oferta ambiental del municipio dentro de los preceptos de conservación de ecoregiones estratégicas protegiendo las cuencas, subcuencas y microcuencas que existen en el municipio. Presenta los siguientes proyectos:

**2.4.2.1.2. Proyecto para la Reforestación protectora y productiva en Microcuencas y Subcuencas del Municipio.** Este proyecto consiste en realizar reforestaciones para desarrollar plantaciones protectoras y productoras en microcuencas y subcuencas del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$350.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$100.000.000

Mediano Plazo: \$100.000.000

Largo Plazo: \$150.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial y Corponor.

**2.4.2.1.3. P. de Adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas de Quebradas La Monar, Castro, la Esplayada, Siravita y Cinera.** El proyecto consiste en adquirir las áreas estratégicas para la aplicación de medidas que

garanticen la conservación y preservación del recurso hídrico. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$420.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$120.000.000  
Mediano Plazo: \$200.000.000  
Largo Plazo: \$100.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial y Corponor.

**2.4.2.1.4. Proyecto para la Conservación de las zonas de páramo y recarga de acuíferos.** El proyecto consiste en aplicar acciones que garanticen la preservación, conservación y protección de las zonas de páramo y recarga de acuíferos. Ejecución Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$65.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante Corponor.

**2.4.2.1.5. Proyecto para el Manejo de áreas con potencialidad de riesgos naturales a deslizamientos, inundaciones y erosiones.** El proyecto consiste en orientar el uso de las áreas con alta susceptibilidad a riesgos naturales como deslizamientos, inundaciones y erosiones. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$120.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: El Municipio gestionará ante Corponor y el apoyo institucional.

**2.4.2.1.6. Proyecto para cuantificar y cualificar la oferta ambiental para la prevención, manejo y atención de desastres.** El proyecto consiste en determinar la oferta ambiental considerando las susceptibilidades ante riesgos y amenazas naturales. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante Corponor.

**2.4.2.1.7. Proyecto de Protección de Áreas y Recuperación de ecosistemas de alta montaña y páramo.** El proyecto consiste en la implementación de medidas para garantizar la conservación y protección de los ecosistemas de alta montaña y páramo. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$35.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante Corponor.

**2.4.2.1.8. Proyecto de Investigación en la Zona de Páramo y Zona Media de Arboledas.** El proyecto consiste en realizar una investigación sobre las zonas de páramo y zona media para determinar la compatibilidad de cultivos, usos de la tierra sin arriesgar la existencia de los ecosistemas. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$10.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante Corponor.

**2.4.2.2. Programa de Desarrollo del Plan de Gestión Ambiental de Arboledas.** El objetivo de este programa es desarrollar la metodología para el manejo, protección y conservación de especies nativas en fauna y flora. Presenta los siguientes proyectos:

**2.4.2.2.1. Proyecto para el Estudio de reconocimiento y valoración de los recursos de flora y fauna e identificación de especies en extinción.** El proyecto consiste en realizar inventarios de flora y fauna identificando las especies en vía de extinción. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$20.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.2.2.2. Proyecto para la Conservación de la Biodiversidad.** El proyecto consiste en la implementación de acciones orientadas a la protección,

conservación y preservación de los recursos agua, suelo, flora y fauna.  
Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$20.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.2.2.3. Proyecto de Recuperación y manejo de los recursos de flora y fauna de los ecosistemas estratégicos existentes.** El proyecto consiste en la implementación de acciones orientadas a la recuperación y el manejo integral de los recursos de flora y fauna garantizando la preservación de los ecosistemas estratégicos existentes. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$35.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante Corponor.

**2.4.2.3 Programa de Educación Ambiental.** El objetivo de este programa es estimular en la población asentada en el área rural, el desarrollo de valores y actitudes que permitan conciliar el uso de los recursos naturales con la preservación de la oferta ambiental de la región con el fin de recuperar su equilibrio ecológico y social. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.2.3.1. Proyecto de Educación y Sensibilización ambiental para los distintos grupos poblacionales del Municipio de Arboledas.** Este proyecto consiste en fomentar la cultura de sensibilización y educación ambiental en la población asentada en el área rural del municipio. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial y Corponor.

**2.4.2.3.2. Proyecto de Integración de las comunidades educativas de Playoncito, La Antigua, Helechal Alto, Almendro, Peñón, Caney, San Onofre, Volcán y Huerta Chiquita para la recuperación y conservación de los recursos hídricos que nutren el caudal del Río Arboledas.** Este proyecto consiste en presentar herramientas ambientales que orienten a la población rural de

Arboledas a la recuperación y conservación de los recursos naturales.  
Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$15.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante Corponor.

**2.4.2.3.3. Proyecto de Integración de la Comunidad educativa de la vereda Peñón, en la protección y reforestación de nueve nacientes de la vereda.** Este proyecto consiste en orientar a la comunidad rural de la vereda Peñón a la aplicación acciones tendientes a la protección y reforestación de nueve nacientes de la vereda. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$15.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante Corponor.

**2.4.2.3.4. Proyecto de Concesiones de Agua.** El proyecto consiste en legalizar el uso del agua para consumo humano controlando el caudal y garantizando la existencia, conservación y protección de la fuente hídrica. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$5.000.000

Responsable: El Municipio y la Gestión: Ante Corponor.

**2.4.2.3.5. Proyecto de Atlas Ambiental Municipal.** Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$15.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.2.3.6. Proyecto para el Mantenimiento e Impulso del vivero del Municipio de Arboledas.** El proyecto consiste en establecer e implementar el programa de educación ambiental apoyado en la infraestructura física del vivero, reactivando su función ecológica. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$90.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$30.000.000

Mediano Plazo: \$30.000.000

Largo Plazo: \$30.000.000

Responsable: El Municipio y la Gestión Ante Corponor.

**2.4.2.3.7. Fortalecimiento del Comité Municipal de Educación Ambiental CEAM.** Este proyecto permite garantizar la participación de todos los sectores y su permanente interacción para el seguimiento y evaluación a todos los

proyectos que se generen por parte de cada sector y que responden al desarrollo ambiental del municipio. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$10.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$2.000.000

Mediano Plazo: \$4.000.000

Largo Plazo: \$4.000.000

Responsable: El Municipio.

### 2.4.3. Competitividad Económica

#### 2.4.3.1. Plan de Desarrollo Agropecuario

**2.4.3.1.1. Programa de Fortalecimiento del Sector agropecuario en el Municipio de Arboledas.** El objetivo de este programa consiste en disminuir los índices de desempleo a través del mejoramiento de la producción agropecuaria. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.3.1.1.1. Proyecto de Capacitación en modelos de producción agrícola autosuficiente.** El proyecto consiste en asesorar técnica y administrativamente a la comunidad en cada una de las actividades productivas con énfasis en el sector rural y la participación comunitaria. Ejecución: Corto, Mediano, Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$90.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$5.000.000

Mediano Plazo: \$40.000.000

Largo Plazo: \$45.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante la Nación y el Departamento.

**2.4.3.1.1.2. Proyecto de cualificación y cuantificación de los sistemas de explotación y producción.** El proyecto consiste en determinar el estado actual de los sistemas de explotación y producción agropecuaria. Ejecución: Corto, Mediano, Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$60.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$5.000.000

Mediano Plazo: \$25.000.000

Largo Plazo: \$30.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.3.1.1.3. Proyecto de Renovación de cafetales no tecnificados en zonas óptimas para su cultivo.** Este proyecto permite la renovación de cultivos de cafetales no tecnificados para la zona rural del municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano, Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$100.000.000	distribuidos así:
Corto Plazo:	\$10.000.000	
Mediano Plazo:	\$45.000.000	
Largo Plazo:	\$45.000.000	

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante la Federación de Cafeteros.

**2.4.3.1.1.4. Proyecto para el Establecimiento de lombrizarios.** Este proyecto consiste en el cultivo de la lombriz californiana para el establecimiento de lombrizarios. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto:	\$60.000.000	distribuidos así:
Corto Plazo:	\$3.000.000	
Mediano Plazo:	\$57.000.000	

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.3.1.1.5. Proyecto para el Establecimiento de cítricos para pequeños productores.** Este proyecto consiste en el fortalecimiento del cultivo de cítricos dirigido a los pequeños productores. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto:	\$223.825.000
---------------------	---------------

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Ministerio de Agricultura.

**2.4.3.1.1.6. Proyecto para el Mejoramiento y fomento del cultivo del plátano y banano.** Este proyecto consiste en el fortalecimiento y fomento del cultivo de plátano y banano en la Zona rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$150.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.1.1.7. Proyecto para el Establecimiento de frutales de clima frío.** Este proyecto consiste en el fortalecimiento y fomento del cultivo frutales de clima frío. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$120.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Ministerio de Agricultura.

**2.4.3.1.1.8. Proyecto para el Fomento al cultivo de la caña en nuevas áreas de cultivo denso dentro de la ZAT.** Este proyecto consiste en el fortalecimiento y fomento del cultivo de caña panelera en la zona rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano Y largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$15.000.000

Mediano Plazo: \$15.000.000

Largo Plazo: \$20.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.3.1.1.9. Proyecto para Incrementar la capacidad instalada para el procesamiento de la caña panelera mediante la instalación de trapiches comunitarios.** Este proyecto consiste en el fortalecimiento y fomento del cultivo de caña panelera en la zona rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano Y largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$180.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$10.000.000

Mediano Plazo: \$85.000.000

Largo Plazo: \$85.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.3.1.1.10. Proyecto para el Establecimiento y fomento del cacao tecnificado.**

Este proyecto se establece para la zona rural del Municipio de Arboledas.  
Ejecución: Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$300.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante FEDECACACO.

**2.4.3.1.1.11. Proyecto para el Establecimiento y manejo del cultivo de la mora.**

Este proyecto consiste en fomentar el cultivo de la mora en la zona rural del Municipio de Arboledas, incluyendo la comercialización. Ejecución: Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$20.000.000 distribuidos así:

Mediano Plazo: \$10.000.000

Largo Plazo: \$10.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Sena.

**2.4.3.1.1.12. Proyecto para el Fomento y Establecimiento del cultivo de Tomate de árbol.**

Este proyecto consiste en fomentar el cultivo del tomate de árbol en la zona rural del Municipio de Arboledas, incluyendo la comercialización. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$40.000.000

Corto Plazo: \$5.000.000

Mediano Plazo: \$35.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.1.1.13. Proyecto para el Fomento y establecimiento del cultivo del moron y lulo.**

Este proyecto consiste en fomentar el cultivo de la curuba en la zona rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$40.000.000

Corto Plazo: \$ 5.000.000

Mediano Plazo: \$ 35.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.1.1.14. Proyecto de Capacitación y Sensibilización del sector pecuario.**

Este proyecto consiste en asesorar técnica y administrativamente a la comunidad en cada una de las técnicas que permitan un alto rendimiento en producción de carne y leche en menor área. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$27.000.000	distribuidos así:
Corto Plazo:	\$5.000.000	
Mediano Plazo:	\$11.000.000	
Largo Plazo:	\$11.000.000	

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante la Federación de Ganaderos.

**2.4.3.1.1.15. Proyecto para el Mejoramiento de pastos y al pie de cría de bovinos.** Este proyecto consiste en la aplicación de técnicas que permitan un alto rendimiento en el sector pecuario. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$100.000.000	distribuidos así:
Corto Plazo:	\$5.000.000	
Mediano Plazo:	\$45.000.000	
Largo Plazo:	\$50.000.000	

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.3.1.1.16. Proyecto para el Fomento de la cría y manejo de especies menores.** Este proyecto consiste en orientar técnica y administrativamente a la comunidad mediante técnicas que permitan el fomento de la cría y manejo de especies menores. Ejecución: Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$75.000.000	distribuidos así:
Mediano Plazo:	\$37.500.000	
Largo Plazo:	\$37.500.000	

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.1.1.17. Proyecto para el Mejoramiento de praderas, adquisición de vacas lecheras y pie de cría porcino en el Hogar Juvenil Campesino de Villa Sucre.**

Este proyecto consiste en asesorar técnica y administrativamente a la comunidad mediante técnicas que permitan el mejoramiento de praderas y la adquisición de vacas lecheras y pie de cría porcino en el Hogar Juvenil Campesino de Villa Sucre. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$200.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.1.1.18. Proyecto para el Establecimiento de sistemas de riego.** Este proyecto consiste en el diseño y construcción de obras que permitan abastecer de agua los cultivos existentes, especialmente en aquellas veredas que presentan alto índice de escasez. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$150.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el INAT.

**2.4.3.1.1.19. Proyecto para el Apoyo a grupos asociativos SAT.** Este proyecto está planteado para el apoyo a grupos asociativos en la ejecución de proyectos productivos en ganadería, agricultura, especies menores, agroforestales, ecología y agroindustria. Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$200.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Nación, el ICA y el SENA.

**2.4.3.1.1.20. Proyecto para el Montaje de la Granja Integral Autosuficiente en la Finca La Esperanza del Hogar Juvenil Campesino.** Consiste en el proyecto piloto que permite garantizar la productividad y alto rendimiento de la Granja Integral Autosuficiente en la Finca la Esperanza del Hogar Juvenil Campesino mediante la aplicación de técnicas de producción y comercialización en la vereda Siravita. Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$270.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Nación, el ICA y el SENA.

**2.4.3.1.1.21. Proyecto para el Impulso a la Reforma Agraria.** Consiste en la vinculación del Municipio para la implementación de la Reforma Agraria en beneficio de los usuarios campesinos. Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$500.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Banco Agrario.

**2.4.3.1.1.22. Capacitación en organización empresarial para formas asociativas y cadenas productivas.** Plazo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 110.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 10.000.000

Mediano Plazo: \$ 50.000.000

Largo Plazo: \$ 50.000.000

**2.4.3.1.2. Programa de Desarrollo Agropecuario Sostenible.** El objetivo de este programa consiste en lograr la autosuficiencia en la actividad agropecuaria para el Municipio de Arboledas mediante el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales. Presenta los siguientes proyectos:

**2.4.3.1.2.1. Proyecto de Investigación en renglones agropecuarios.** El proyecto consiste en determinar la oferta agropecuaria considerando el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$10.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Departamento, ICA y Otras.

**2.4.3.1.2.2. Proyecto de Capacitación en proyectos productivos sostenibles y sustentables para clima medio a través del Hogar Juvenil Campesino.** El proyecto consiste en capacitar e implementar proyectos productivos para clima medio a través del Hogar Juvenil. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$100.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Departamento, ICA y Otras.

**2.4.3.1.2.3. Proyecto de Investigación en fertilidad y conservación de suelos.** El proyecto consiste en la implementación de técnicas de fertilidad y

conservación de suelos, considerando el uso sostenible de los recursos naturales. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$10.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Departamento y el SENA.

**2.4.3.1.2.4. Proyecto para el Establecimiento de parcelas demostrativas.** Este proyecto consiste en incentivar la producción agropecuaria mediante la implementación de parcelas experimentales. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Departamento y el SENA.

**2.4.3.1.2.5 Proyecto de Prevención y control patológico en el sector pecuario.** Este proyecto consiste en fomentar la cultura de prevención, mediante la aplicación de controles patológicos en la producción agropecuaria. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$10.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Federación de Ganaderos y el ICA.

**2.4.3.1.2.6. Proyecto para el Fortalecimiento de la inseminación artificial en el Municipio de Arboledas.** Este proyecto consiste en la implementación de medidas tendientes a fortalecer la inseminación artificial en el sector pecuario. Ejecución: Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$35.000.000 distribuidos así:

Mediano Plazo: \$15.000.000

Largo Plazo: \$10.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el ICA.

**2.4.3.1.3. Programa para la Creación, incentivo y fomento de Proyectos agroindustriales.** El objetivo de este programa es asesorar técnica y administrativamente a la comunidad en cada una de las actividades productivas con énfasis en el sector rural mediante convenios con entidades, tales como la Federación de Cafeteros, Sena, Ica, Corpoica, entre otras. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.3.1.3.1. Proyecto para el Montaje de una planta despulpadora agroindustrial.** Este proyecto consiste en lograr el mejoramiento de los sistemas de producción y de asistencia técnica a fin de aumentar los rendimientos de los productores de Arboledas, mediante el montaje de una planta despulpadora agroindustrial. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el SENA.

**2.4.3.1.3.2. Proyecto de Capacitación y fomento de líderes comunitarios en las zonas rurales para la formulación, gestión y desarrollo de proyectos agropecuarios con Participación comunitaria.** Este proyecto consiste en asesorar técnica y administrativamente a la comunidad en cada una de las actividades productivas con énfasis en el sector rural y la participación comunitaria. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000

Corto Plazo: \$5.000.000

Mediano Plazo: \$20.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el SENA.

**2.4.3.1.3.3. Proyecto de Incentivos para proyectos microempresariales de índole agroindustrial.** Este proyecto consiste en fomentar la creación de microempresas con enfoque agroindustrial mediante la creación e implementación de incentivos tributarios o de capacitación en la zona rural del municipio. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$100.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Departamento y el SENA.

**2.4.3.1.4. Programa de Incremento de la Producción y Productividad en el sector agropecuario a través de la transferencia tecnológica.** Este programa tiene como objetivo lograr el mejoramiento de los sistemas de producción en la búsqueda de aumentar los rendimientos e ingresos promedios de los productores de Arboledas e identificar las deficiencias y potencialidades del sector productivo municipal. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.3.1.4.1. Proyecto de Promoción del Desarrollo Agropecuario y Asistencia Técnica Agropecuaria.** Este proyecto consiste en lograr el mejoramiento de los sistemas de producción y de asistencia técnica a fin de aumentar los rendimientos de los productores de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$400.000.000	distribuidos así:
Corto Plazo:	\$50.000.000	
Mediano Plazo:	\$175.000.000	
Largo Plazo:	\$175.000.000	

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el departamento.

**2.4.3.1.4.2. Proyecto de Implementación de actividades de labranza mínima en páramos.** Este proyecto garantiza la intervención controlada mediante la implementación de actividades que no ocasionen deterioro de biodiversidad. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto:	\$30.000.000
Corto Plazo:	\$5.000.000
Mediano Plazo:	\$25.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Corponor.

**2.4.3.1.4.3. Proyecto de Implementación de paquetes tecnológicos ajustados a los sistemas de producción tradicional y existentes en el Municipio.** Este proyecto consiste en la implementación de tecnología que garanticen el

desarrollo agropecuario y la conservación de la biodiversidad. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Sena y Corponor.

**2.4.3.1.5. Programa de Producción Agropecuaria competitiva en el área rural.** El objetivo de este programa es incentivar los renglones productivos del sector primario de producción y mejorar niveles y calidades para la competitividad. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.3.1.5.1. Proyecto para el Impulso a nuevas alternativas de producción y comercialización.** Este proyecto consiste en implementar nuevas alternativas de producción y comercialización de productos agropecuarios tendientes a mejorar los niveles y calidades que garantizan la competitividad en el mercado. Ejecución: Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$54.000.000 distribuidos así:

Mediano Plazo: \$20.000.000

Largo Plazo: \$34.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Federación de Cafeteros y la Cámara de Comercio.

**2.4.3.1.5.2. Proyecto de Apoyo a empresas de derivados de la leche y transformadoras y comercializadoras de productos pecuarios.** Este proyecto consiste en brindar asesoría técnica y administrativamente a empresa de derivados de la leche, transformadoras y comercializadores de productos pecuarios que permitan un alto rendimiento en producción de carne y leche. Ejecución: Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$60.000.000 distribuidos así:

Mediano Plazo: \$30.000.000

Largo Plazo: \$30.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Federación de Ganaderos.

**2.4.3.1.5.3. Proyecto de Desarrollo de granjas integrales y parcelas experimentales como soporte al incentivo de mejoramiento de la producción agropecuaria.** Este proyecto consiste en incentivar la producción agropecuaria mediante la implementación de granjas integrales y parcelas experimentales. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$200.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Federación de Cafeteros, SENA y la Cámara de Comercio.

**2.4.3.1.5.4. Proyecto de cultivo intensivo de mojarra y trucha.** Este proyecto está planteado para ser desarrollado en el área rural y urbana del municipio. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$150.000.000 distribuidos:

Corto Plazo: \$10.000.000

Mediano Plazo: \$70.000.000

Largo Plazo: \$70.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.1.5.5. Proyecto para el Mejoramiento de la caficultura orgánica.** Considerando la situación del cultivo del café surge la necesidad de realizar el proyecto. Ejecución: Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$100.000.000 distribuidos así:

Mediano Plazo: \$50.000.000

Largo Plazo: \$50.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Nación y el Departamento.

**2.4.3.1.6. Programa de Desarrollo de infraestructura para la producción.** Este programa tiene como objetivo proporcionar la infraestructura básica para el acopio, distribución y comercialización de productos del sector primario de la producción desarrollando la capacidad de transformación de productos perecederos. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.3.1.6.1. Proyecto para el Fortalecimiento de la Piscicultura a nivel veredal.** Este proyecto consiste en la implementación de medidas tendientes a

fortalecer la actividad piscícola a nivel veredal. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$70.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$10.000.000  
Mediano Plazo: \$30.000.000  
Largo Plazo: \$30.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.1.6.2. Proyecto para la Creación de red de comercialización de los productos piscícolas.** Este proyecto consiste en implementar las acciones tendientes al mejoramiento de los procesos de distribución y comercialización de los productos piscícolas de la zona rural del municipio de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$35.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.1.6.3. Proyecto para la Creación y el Fortalecimiento de cooperativas y tiendas comunitarias.** Este proyecto consiste en implementar las acciones tendientes al fortalecimiento de las cooperativas y tiendas comunitarias en el municipio de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.1.6.4. Proyecto para el fomento a la piscicultura rural y fortalecimiento de estaciones piscícolas como modelo participativo.** Ejecución: Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$100.000.000

Responsable: El Municipio.

## **2.4.3.2. Plan de Desarrollo Forestal**

**2.4.3.2.1. Programa de Promoción de la Actividad Forestal.** El objetivo de este programa es establecer plantaciones comerciales para un uso multipropósito con el fin de elevar el desarrollo del sector forestal en la economía regional y a

su vez lograr el máximo económico y social para la población rural. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.3.2.1.1. Proyecto para la creación de cooperativas en el desarrollo de la actividad forestal con visión microempresarial y el incentivo en la conformación de núcleos forestales.** Este proyecto consiste en ofrecer las herramientas técnicas y administrativas para la creación de cooperativas en el desarrollo de la actividad forestal. Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$150.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Nación, Corponor y Sena.

**2.4.3.2.1.2. Proyecto de Bosque Comercial.** Consiste en establecimiento del bosque comercial en la zona rural del municipio de Arboledas. Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$150.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Corponor y el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial.

**2.4.3.2.1.3. Proyecto para la conservación y manejo de bosques a través de captación de recursos por incentivos.** El proyecto consiste en la implementación de medidas tendientes al manejo integral y conservación de los bosques mediante la captación de recursos por incentivos. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$200.000.000 distribuidos así:

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Nación y Corponor.

**2.4.3.2.1.4. Proyecto para la Recuperación y reforestación con especies nativas.** Este proyecto consiste en la recuperación y conservación de los bosques de galería y los bosques protectores y productores existentes en el municipio de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$300.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Nación y Corponor.

**2.4.3.2.1.5. Proyecto para el Establecimiento de Plantaciones comerciales forestales.** Este proyecto consiste en aumentar la cobertura de bosques mediante el establecimiento de plantaciones comerciales en el área municipal de Arboledas. Ejecución. Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$300.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 15.000.000  
Mediano Plazo: \$140.000.000  
Largo Plazo: \$135.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Nación y Corponor.

**2.4.3.2.1.6. Proyecto para el Fomento y capacitación en reforestación comercial a través del CIF.** Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$10.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 5.000.000  
Mediano Plazo: \$ 5.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.3.2.2. Programa de Sistemas Agroforestales.** El objetivo de este programa es establecer sistemas agroforestales que garanticen el desarrollo de la actividad forestal y el impulso de la economía regional. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.3.2.2.1. Proyecto para el Establecimiento de sistemas agroforestales.** Consiste en establecimiento de un sistema agroforestal que permita desarrollar la actividad forestal en el Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$850.000.000 distribuidos así  
Corto Plazo: \$10.000.000  
Mediano Plazo: \$420.000.000

Largo Plazo: \$420.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Corponor y el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial.

**2.4.3.2.2. Proyecto de Parcelas Demostrativas de Sistemas Agroforestales para el desarrollo de la zonificación ambiental territorial.** Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$ 30.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 15.000.000

Mediano Plazo: \$ 10.000.000

Largo Plazo: \$ 5.000.000

Responsable: El Municipio

#### **2.4.3.3. Plan de Fomento de Minería**

**2.4.3.3.1. Programa de Fomento Minero.** El objetivo de este programa es identificar, cuantificar y caracterizar las potencialidades de la oferta mineral existente en Arboledas. Presenta el siguiente proyecto.

**2.4.3.3.1.1. Proyecto para el Estudio de exploración de minerales.** Este proyecto consiste en realizar el estudio de suelos para determinar e identificar las potencialidades de minerales existentes en Arboledas diferentes al carbón. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$35.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Nación y Minercol o entidad que haga sus veces.

**2.4.3.3.1.2. Proyecto para la exploración y explotación de caliza.** Plazo: Mediano.

Valor del Proyecto: \$ 50.000.000

Responsable: Empresa privada

#### **2.4.3.4. Plan de Desarrollo Turístico**

**2.4.3.4.1. Programa de Promoción del ecoturismo.** El objetivo de este programa es promover la cultura ambiental en la búsqueda de la conservación, protección y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.3.4.1.1. Proyecto de Capacitación en el Manejo de áreas protegidas.** Este proyecto permite el ecoturismo y la recreación contemplativa pasiva en áreas de protección absoluta y ecosistemas estratégicos. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$15.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Nación y Corponor.

**2.4.3.4.1.2. Proyecto de Conformación y consolidación de grupos ecológicos y comités interinstitucionales ambientales.** Este proyecto garantiza el desarrollo turístico y la preservación y conservación del medio ambiente con la vinculación de las comunidades. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$15.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Corponor.

**2.4.3.4.2. Programa de Desarrollo de Infraestructura con fines ecoturísticos.** El objetivo de este programa es potencializar y fomentar el desarrollo del ecoturismo municipal mediante la adecuación de infraestructura adecuada para el descanso y el esparcimiento. Presenta el siguiente proyecto.

**2.4.3.4.2.1. Proyecto de Demarcación y definición de senderos ecológicos.** El proyecto consiste en la determinación de senderos ecológicos en los suelos de protección de la cabecera municipal generando el incremento del espacio público y el área rural del municipio para la estructuración de la política de desarrollo ecoturístico en el municipio. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$20.000.000

Responsable: Ongs..

**2.4.3.4.3. Programa de Turismo.** El objetivo de este programa es aprovechar racionalmente las potencialidades existentes permitiendo el disfrute de los beneficios económicos y sociales que generan la actividad del turismo. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.3.4.3.1. Proyecto de Fomento de Cooperativas para el estímulo de proyectos ecoturísticos caracterizando senderos ecológicos en zonas ambientales, creando condiciones para el desarrollo de actividades ecoturísticas.** El proyecto consiste en impulsar la creación de cooperativas dedicadas al desarrollo del turismo del municipio. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$100.000.000

Responsable: Ongs.

Gestión: ante el Sena.

**2.4.3.4.3.2. Proyecto para el Fomento y Desarrollo ecoturístico de Arboledas estructurando alternativas para el desarrollo económico y la generación de empleo en el turismo ecológico.** El proyecto consiste en la implementación de medidas tendientes a desarrollar actividades ecoturísticas que impulsen el desarrollo económico de la zona rural de Arboledas y participen en la generación de empleo. Ejecución: Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$100.000.000

Responsable: Ongs.

Gestión: ante la Nación y el Sena.

**2.4.3.4.3.3. Proyecto para el Plan de Turismo en el Municipio de Arboledas.** Consiste en estructurar las políticas, objetivos y estrategias que garanticen el desarrollo de la actividad turística en el municipio articulada con el diseño y la construcción de obras destinadas a este fin. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$250.000.000

Responsable: Ongs.

Gestión: ante la Nación.

**2.4.3.4.3.4. Proyecto de Caracterización de los senderos ecológicos en la zona ambiental.** Consiste en identificación de los senderos determinando cualitativamente el atractivo ecológico y paisajístico y estructurar el desarrollo ecoturístico. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$35.000.000

Responsable: Ong.

Gestión: ante Corponor.

#### **2.4.3.4.3.5. Proyecto de Identificación de la riqueza paisajística municipal.**

Consiste en articular los senderos ecológicos a áreas de potencial atractivo paisajístico para estructurar y desarrollar el potencial ecoturístico. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$20.000.000

Mediano Plazo: \$30.000.000

Responsable: Ongs.

Gestión: ante Corponor.

#### **2.4.4. Renovación Ciudadana y Gobernabilidad.**

##### **2.4.4.1. Plan de Educación.**

**2.4.4.1.1. Programa para el Fortalecimiento del Sector Educativo.** El objetivo de este programa es incrementar la calidad de la educación, ampliando la cobertura y permitiendo el acceso al sistema de la población del Municipio de Arboledas. Este programa contiene los siguientes proyectos:

**2.4.4.1.1.1. Proyecto para Capacitación del personal docente rural.** Este proyecto consiste en brindar capacitación y actualización de conocimientos al personal docente rural. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$55.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión: Ante el Departamento.

**2.4.4.1.1.2. Proyecto para la Creación de Pre-escolares en el sector rural.** Este proyecto consiste en la creación de Centros Pre-escolares en el sector rural. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000

Responsable: El Departamento y la gestión del Municipio.

**2.4.4.1.1.3. Proyecto para la Creación de Post-primaria e implementación del sistema de aprendizaje tutorial SAT.** Este proyecto consiste en la creación de centros para post-primaria para la población estudiantil de la zona rural de Arboledas, que involucra la implementación del sistema de aprendizaje tutorial SAT. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$38.000.000

Responsable: El Departamento.

**2.4.4.1.1.4. Proyecto para la Capacitación de Padres de Familia y concientización del ingreso oportuno.** Este proyecto consiste en brindar programas de capacitación a los Padres de Familias y fomentar la cultura del ingreso oportuno a la población estudiantil. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$15.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 2.000.000

Mediano Plazo: \$ 13.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.4.1.1.5. Proyecto para la Capacitación y acompañamiento a los PRAES.** Este proyecto comprende la asesoría formativa e investigativa, articulando a la comunidad con la escuela y contextualizados a la dimensión ambiental que propone el E.O.T. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$35.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 5.000.000

Mediano Plazo: \$15.000.000

Largo Plazo: \$15.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante Corponor.

**2.4.1.1.6. Plan Escolar de Prevención y Atención de Desastres.** Este proyecto permite desarrollar la propuesta educativa para la gestión del riesgo, articulado al desarrollo de la política educativa.

Valor del Proyecto: \$10.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 2.000.000

Mediano Plazo: \$ 4.000.000

Largo Plazo: \$ 4.000.000

Responsable: El Municipio y la gestión ante Corponor y el CREPAD.

**2.4.4.1.2. Programa para el Mejoramiento de la prestación del servicio de educación en los planteles educativos.** El objetivo de este programa es elevar la calidad de la educación a través del mejoramiento de los planteles educativos y su material. Este Programa contiene los siguientes proyectos:

**2.4.4.1.2.1. Proyecto para la remodelación y mantenimiento de los planteles educativos rurales.** Este proyecto consiste en construir, remodelar y mantener los planteles educativos a fin de mejorar la calidad del servicio de educación a través de la infraestructura adecuada. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$250.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$50.000.000  
Mediano Plazo: \$200.000.000

Responsable: El Departamento.

Gestión: El Municipio ante el Departamento.

**2.4.4.1.2.2. Proyecto para la Dotación de mobiliario y material didáctico para las escuelas rurales del municipio.** Este proyecto consiste en la dotación del mobiliario y el material didáctico para las escuelas rurales de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$150.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$20.000.000  
Mediano Plazo: \$130.000.000

Responsable: El Municipio y el Departamento.

Gestión: El Municipio y el Departamento.

**2.4.4.1.3. Programa para la Implementación de Alternativas en la educación.** El objetivo de este programa consiste en disminuir el índice de analfabetismo en personas de edad no escolar de la zona rural de Arboledas. Este programa presenta los siguientes proyectos:

**2.4.4.1.3.1. Proyecto para la Implementación de Granjas experimentales y parcelas administrativas como apoyo al SAT y el Programa de Post-primaria.** Este proyecto consiste en la implementación de Granjas experimentales y parcelas administrativas dirigidas a personas en edad no escolar de la zona rural de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$200.000.000  
Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.4.1.3.2. Proyecto para el Acceso a medios técnicos y tecnológicos.** Este proyecto consiste en el acceso e medios técnicos y tecnológicos con el fin de disminuir el índice de analfabetismo en la zona rural del municipio. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

#### **2.4.4.2. Plan del Sector Salud**

**2.4.4.2.1. Programa de Atención Básica para el Municipio de Arboledas.** El objetivo de este programa consiste en elevar la calidad de los servicios prestados en el sector salud, mediante el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia de la salud pública y control de los factores de riesgo dirigido a la colectividad. Este programa contiene los siguientes proyectos:

**2.4.4.2.1.1. Proyecto para la Prevención y control de Leishmaniasis.** Este proyecto consiste en prevenir y controlar las enfermedades causadas por la bacteria Leishmaniasis en la zona rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$60.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 5.000.000

Mediano Plazo: \$ 55.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.4.2.1.2. Proyecto para la Prevención y Control de enfermedades endémicas en la Zona Rural del Municipio de Arboledas.** Este proyecto consiste en prevenir y controlar las enfermedades endémicas que afectan a la población rural del Municipio de Arboledas, fomentando una cultura de prevención a este tipo de enfermedades. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$40.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 5.000.000

Mediano Plazo: \$ 35.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.4.2.1.3. Proyecto para la Prevención y Promoción en salud en la Zona Rural del Municipio de Arboledas.** Este proyecto permite crear una cultura de prevención y promoción de la salud en la Zona rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$40.000.000 distribuidos así:  
Corto plazo: \$ 5.000.000  
Mediano Plazo: \$ 35.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.4.2.1.4. Proyecto para la Promoción, Prevención, Control y Manejo de los Factores de riesgo para infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y poliparasitismo intestinal en la Zona Rural de Arboledas.** Este proyecto consiste en promocionar, prevenir, controlar y manejar los factores de riesgo de infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas e intestinales que afecten la zona rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 5.000.000  
Mediano Plazo: \$ 20.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.4.2.1.5. Proyecto para la Vigilancia, control y seguimiento en la Zona rural de Arboledas.** Este proyecto consiste en aplicar vigilancia, controles y seguimientos a la Zona rural de Arboledas a fin de consolidar la cultura preventiva contra enfermedades. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.4.2.1.6. Proyecto de Apoyo al Programa PAB para la Zona Rural del Municipio de Arboledas.** Este proyecto consiste en apoyar las medidas del Programa PAB aplicado a la Zona Rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Secretaria de Salud Departamental.

**2.4.4.2.1.7. Proyecto de Salud bucal en colegios y escuelas de la Zona Rural del Municipio de Arboledas.** Este proyecto consiste en controlar la salud bucal en colegios y escuelas de la Zona rural de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$25.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante la Seccional de Salud.

**2.4.4.2.2. Programa para la Población vulnerable del Municipio de Arboledas.** El objetivo de este programa consiste en mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de Arboledas mediante Planes de Salud y Nutrición en la Zona Rural del Municipio de Arboledas. Este programa incluye los siguientes proyectos:

**2.4.4.2.2.1. Proyecto de Atención Integral a la población adulto mayor con alto grado de pobreza en la Zona rural de Arboledas.** Este proyecto consiste en consolidar la atención integral a la población adulto mayor con alto grado de pobreza en la zona rural del municipio. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$250.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$50.000.000

Mediano Plazo: \$100.000.000

Largo Plazo: \$100.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante la Red de Solidaridad Social.

**2.4.4.2.2. Proyecto para la Prevención del Maltrato Físico y Psicológico.** Este proyecto consiste en prevenir el maltrato físico y psicológico a la población rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$18.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$2.000.000
Mediano Plazo:	\$8.000.000
Largo Plazo:	\$8.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Red de Solidaridad Social.

**2.4.4.2.3. Proyecto para la Prevención del Abuso Sexual.** Este proyecto consiste en prevenir el abuso sexual en la población rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$30.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$2.000.000
Mediano Plazo:	\$14.000.000
Largo Plazo:	\$14.000.000

Responsable: El Municipio y el Departamento.

Gestión: ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Red de Solidaridad Social.

**2.4.4.2.4. Proyecto de Apoyo a Restaurantes escolares rurales.** Este proyecto consiste en apoyar el servicio que ofrecen los Restaurantes escolares existentes en la Zona Rural de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$100.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$10.000.000
Mediano Plazo:	\$45.000.000
Largo Plazo:	\$45.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Red de Solidaridad Social.

**2.4.4.2.5. Proyecto para la Atención Nutricional a la población infantil en la zona rural del Municipio de Arboledas.** Este proyecto consiste en mejorar la atención nutricional en la población infantil de la zona rural de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$80.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$10.000.000  
Mediano Plazo: \$30.000.000  
Largo Plazo: \$40.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Red de Solidaridad Social.

**2.4.4.2.3. Programa para la Actualización y Depuración de la información socioeconómica del Municipio de Arboledas.** Este programa tiene como objetivo garantizar una base de datos real del sistema de beneficiarios para programas sociales en el Municipio de Arboledas y está conformado por los siguientes proyectos:

**2.4.4.2.3.1. Proyecto para la Actualización de la Base de Datos del SISBEN parte rural.** Este proyecto consiste en actualizar y depurar la Base de Datos del SISBEN correspondiente a la zona rural de Arboledas. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$5.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento (seccional de salud)

**2.4.4.2.3.2 Proyecto para la Carnetización de personas incluidas en el SISBEN parte rural.** Este proyecto consiste en carnetizar las personas incluidas en la Base de Datos del SISBEN, correspondiente a la zona rural de Arboledas. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto: \$1.500.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.4.2.4. Programa para Cobertura en Régimen Subsidiado.** Este programa tiene como objetivo ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado permitiendo el acceso a la población vulnerable, según la Ley 100 de 1.993. Este programa contiene el siguiente proyecto:

**2.4.4.2.4.1. Proyecto para el Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud en la zona rural y suburbana del Municipio de Arboledas.** Este proyecto consiste en aplicar el Régimen Subsidiado de Seguridad Social en la zona rural y suburbana de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto:	\$1.120.000.000 distribuidos así:
Corto Plazo:	\$120.000.000
Mediano Plazo:	\$500.000.000
Largo Plazo:	\$500.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Ministerio de Salud, Departamento y CNSS.

**2.4.4.2.5. Programa para el Mejoramiento del Servicio de Salud a nivel municipal.** El objetivo de este programa es elevar la calidad de salud mediante la remodelación, ampliación y construcción de infraestructura para salud en el área rural del Arboledas. Este programa presenta los siguientes proyectos:

**2.4.4.2.5.1. Proyecto para Capacitación del Personal en Salud.** Este proyecto consiste en brindar capacitación al personal de Salud del área rural de Arboledas. Ejecución: Corto Plazo.

Valor del Proyecto:	\$1.000.000
---------------------	-------------

Responsable: El Departamento.

**2.4.4.2.5.2. Proyecto para la adecuación y mantenimiento de Puestos de Salud y Dispensarios.** Este proyecto consiste en construir, remodelar, ampliar y prestar el servicio de mantenimiento en los Puestos de Salud y Dispensarios a fin de presentar la infraestructura adecuada que garantizan la calidad del servicio de salud en el área rural de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto:	\$200.000.000
---------------------	---------------

Responsable: El Departamento.

**2.4.4.2.5.3. Proyecto de Dotación de mobiliario y equipo para infraestructura de salud.** Este proyecto consiste en donar el mobiliario y equipos de salud para mejorar la infraestructura de salud en el área rural de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$200.000.000

Responsable: El Departamento.

#### **2.4.4.3. Plan de Desarrollo Cultural y Recreativo.**

**2.4.4.3.1. Programa de Recreación y Deporte en el área rural.** Este programa tiene como objetivo incentivar la práctica del deporte y el sano esparcimiento en el área rural del Municipio de Arboledas. Presenta los siguientes proyectos:

**2.4.4.3.1.1. Proyecto para la Creación de escuelas y clubes deportivos.** Este proyecto consiste en la creación de escuelas y clubes deportivos que fortalecen la práctica del deporte y la recreación en el área rural del municipio. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$45.000.000 distribuidos así:

Corto Plazo: \$ 1.000.000

Mediano Plazo: \$44.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Indenorte.

**2.4.4.3.1.2. Proyecto para la Construcción, Adecuación y Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos rurales.** Este proyecto consiste en la construcción, la adecuación y el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos rurales de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$230.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante Indenorte.

**2.4.4.3.2. Programa para la Consolidación de la identidad arboledana en el Área Rural del Municipio.** Este programa tiene como objetivo rescatar el conocimiento del acervo histórico y cultural creando conciencia de la importancia y valor de ser arboledano. Presenta los siguientes proyectos.

**2.4.4.3.2.1. Proyecto de Propuesta Cultural, incluye artes plásticas, música, talleres de artesanía, folclor y difusión cultural.** Este proyecto consiste en presentar una propuesta cultural que incluya el ejercicio de artes plásticas, artesanía, folclor y difusión cultural. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$200.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$2.000.000  
Mediano Plazo: \$99.000.000  
Largo Plazo: \$99.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Ministerio de la Cultura y el Departamento.

**2.4.4.3.2.2. Proyecto de Inventario Cultural y Turístico de Arboledas.** Este proyecto consiste en realizar un inventario de los aspectos culturales y turísticos del área rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Mediano Plazo

Valor del Proyecto: \$25.000.000 distribuidos así:

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el departamento.

**2.4.4.3.2.3. Proyecto para la Promoción Cultural.** Este proyecto consiste en desarrollar una promoción cultural en el área rural de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$60.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$5.000.000  
Mediano Plazo: \$25.000.000  
Largo Plazo: \$30.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el departamento.

#### **2.4.4.3.2.4. Proyecto para la Programación y Difusión de actividades culturales.**

Este proyecto consiste en programar y difundir actividades de tipo cultural en el área rural del municipio. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$15.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$1.000.000  
Mediano Plazo: \$7.000.000  
Largo Plazo: \$7.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el departamento.

#### **2.4.4.3.2.5. Proyecto para Celebraciones y Festividades de Tradición Popular.**

Este proyecto consiste en promover las festividades y celebraciones de tradición popular en el área rural de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$60.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$5.000.000  
Mediano Plazo: \$25.000.000  
Largo Plazo: \$30.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el departamento.

**2.4.4.3.2.6. Proyecto de Apoyo a la Cultura participativa.** Este proyecto consiste en apoyar y fomentar la cultura participativa de la zona rural de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$30.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$2.000.000  
Mediano Plazo: \$14.000.000  
Largo Plazo: \$14.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: ante el Departamento.

**2.4.4.3.3. Programa de Integración Regional y Departamental del Municipio mediante la realización de eventos culturales y deportivos.** Este programa tiene como objetivo generar los espacios para la integración regional y

propiciar un espíritu de sana competencia dentro del ánimo del respeto entre los participantes y el aprecio entre las comunidades. Presenta los siguientes proyectos:

**2.4.4.3.3.1. Proyecto para la Cultural y el Folclor.** Este proyecto consiste en fomentar e incentivar la cultural y el folclor del área rural de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$20.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 2.000.000  
Mediano Plazo: \$ 18.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.4.3.3.2. Proyecto para el Apoyo a eventos culturales y deportivos.** Este proyecto consiste en apoyar y promocionar los eventos culturales y deportivos desarrollados en el área rural del municipio. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$85.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 5.000.000  
Mediano Plazo: \$ 80.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.4.3.3.3. Proyecto para la Promoción Cultural.** Este proyecto consiste en apoyar y fomentar la promoción cultural correspondiente al área rural de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$50.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 2.000.000  
Mediano Plazo: \$ 48.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante el Departamento.

**2.4.4.3.4. Programa para la Promoción de la Participación Comunitaria en el área rural.** Este programa tiene como objetivo garantizar la participación

comunitaria a través de proyectos sociales y de inversión que fomenten la organización comunitaria. Presenta los siguientes proyectos:

**2.4.4.3.4.1. Proyecto Plan de la mujer asentada en la zona rural de Arboledas.**

Este proyecto consiste en la formulación de un plan para la mujer asentadas en la zona rural del municipio. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$200.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$2.000.000  
Mediano Plazo: \$99.000.000  
Largo Plazo: \$99.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante la Red de Solidaridad Social, Organizaciones no Gubernamentales y SENA.

**2.4.4.3.4.2. Proyecto Plan del discapacitado de la zona rural de Arboledas.** Este proyecto consiste en la formulación de un Plan para el discapacitado de la zona rural de Arboledas. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$100.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$2.000.000  
Mediano Plazo: \$49.000.000  
Largo Plazo: \$49.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante la Red de Solidaridad Social, Organizaciones no Gubernamentales y SENA.

**2.4.4.3.4.4. Proyecto Plan de la niñez de la zona rural de Arboledas.** Este proyecto consiste en la formulación de un Plan para la niñez de la zona rural del municipio. Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo.

Valor del Proyecto: \$150.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$2.000.000  
Mediano Plazo: \$74.000.000  
Largo Plazo: \$74.000.000

Responsable: El Municipio.

Gestión: Ante la Red de Solidaridad Social, Organizaciones no Gubernamentales y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**2.4.4.3.5. Programa para el Fortalecimiento institucional de la Administración Municipal.** Este programa presenta como objetivo garantizar la gestión de la administración municipal mediante la capacitación del personal y el establecimiento de indicadores de gestión. Esta conformado por el siguiente proyecto:

**2.4.4.3.5.1. Proyecto de Estratificación Rural.** Este proyecto consiste en desarrollar el proceso de estratificación en el área rural del Municipio de Arboledas. Ejecución: Corto y Mediano Plazo.

Valor del Proyecto: \$45.000.000 distribuidos así:  
Corto Plazo: \$ 20.000.000  
Mediano Plazo: \$ 25.000.000

Responsable: El Municipio.

**2.4.4.3.5.2. Legalización de predios.**

Plazo: Mediano y largo plazo

Valor del proyecto: \$ 60.000.000  
Mediano Plazo: \$ 30.000.000  
Largo Plazo: \$ 30.000.000

## 2.5. FINANCIAMIENTO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS

El Municipio de Arboledas cuenta con el siguiente presupuesto para la vigencia del año 2003.

**TABLA No.5  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AÑO 2003**

ITEM	PROGRAMA	PRESUPUESTO
1	Educación	444.399.124
2	Salud	735.504.244
3	Alimentación Escolar	31.475.782
4	Propósito General	771.392.481
<b>TOTAL</b>		<b>1.982.771.631</b>

FUENTE: ALCALDIA MUNICIPAL

Los recursos de inversión proyectados a partir del 2004 hasta la vigencia del EOT partiendo del sistema de general de participaciones existentes, para el municipio de Arboledas corresponden a:

**TABLA No.6**  
**PROYECCIONES DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2004 HASTA 2011**

ITEM	PROGRAMA	AÑO BASE 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
1	Educación	444.399.124	479.951.054	518.347.138
2	Salud	735.504.244	794.344.584	857.892.150
3	Alimentación Escolar	31.475.782	33.993.845	36.713.352
4	Propósito General	771.392.481	833.103.879	899.752.190
TOTAL		1.982.771.631	2.141.393.361	2.312.704.830

AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
559.814.909	604600102	652968110,2	705205559	761622003,7	822551764
926.523.522	1000645404	1080697036	1167152799	1260525023	1361367025
39.650.420	42822453,92	46248250,23	49948110,25	53943959,07	58259475,8
971.732.365	1049470954	1133428631	1224102921	1322031155	1427793647
2.497.721.217	2.697.538.914	2.913.342.027	3.146.409.389	3.398.122.141	3.669.971.912

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL



**TABLA No.6**  
**PROYECCIONES DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2004 HASTA 2011**

ITEM	PROGRAMA	AÑO BASE 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
1	Educación	444.399.124	479.951.054	518.347.138	559.814.909	604.600.102	652.968.110,2	705.205.559	761.622.003,7	822.551.764
2	Salud	735.504.244	794.344.584	857.892.150	926.523.522	1.000.645.404	1.080.697.036	1.167.152.799	1.260.525.023	1.361.367.025
3	Alimentación Escolar	31.475.782	33.993.845	36.713.352	39.650.420	42.822.453,92	46.248.250,23	49.948.110,25	53.943.959,07	58.259.475,8
4	Propósito General	771.392.481	833.103.879	899.752.190	971.732.365	1.049.470.954	1.133.428.631	1.224.102.921	1.322.031.155	1.427.793.647
<b>TOTAL</b>		<b>1.982.771.631</b>	<b>2.141.393.361</b>	<b>2.312.704.830</b>	<b>2.497.721.217</b>	<b>2.697.538.914</b>	<b>2.913.342.027</b>	<b>3.146.409.389</b>	<b>3.398.122.141</b>	<b>3.669.971.912</b>

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL



